ICBC PERÚ BANK S.A.

Dictamen de los Auditores Independientes

Estados Financieros Años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021



ICBC PERÚ BANK S.A.

TABLA DE CONTENIDO

| | Páginas |
|---|---------|
| DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES | 1-3 |
| ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 | |
| Estados de Situación Financiera | 4 |
| Estados de Resultados y Otros Resultados Integrales | 5-6 |
| Estados de Cambios en el Patrimonio | 7 |
| Estados de Flujos de Efectivo | 8 |
| Notas a los Estados Financieros | 9-53 |





Velásquez, Mazuelos y Asociados S. Civil de R.L. RUC 20106910791 Las Begonias 441, Piso 6 San Isidro, Lima 27

Tel: +51 (1) 211 8585 Fax: +51 (1) 211 8586 www.deloitte.com/pe

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.

A los accionistas y directores de ICBC Perú Bank S.A.

Opinión sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **ICBC Perú Bank S.A.** (una subsidiaria de Industrial and Commercial Bank of China Limited, domiciliado en la República Popular de China), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2022, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP para empresas del sistema financiero en Perú.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas por la Junta de Decanos de los Colegios de Contadores Públicos del Perú (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor. Somos independientes del Banco de acuerdo con el Código de Ética para Contadores Profesionales de la Junta de Normas Internacionales de Ética (Código IESBA), junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

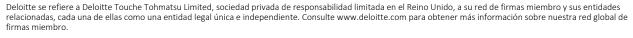
Asuntos claves de la auditoria

Los asuntos claves de la auditoría son esos asuntos que, según nuestro juicio profesional, fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos, por lo que no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos. Hemos determinado que no hay asuntos clave de auditoría a comunicar en nuestro informe.

Otra Información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende información incluida en la Memoria, pero no incluye los estados financieros ni nuestro dictamen de auditoría correspondiente. Esperamos disponer de la otra información después de la fecha de este dictamen de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.





En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando dispongamos de ella y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección material en esta otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada de lo que informar a este respecto. Cuando leamos y consideremos la otra información, si concluimos que contiene una incorrección material, estamos obligados a comunicar la cuestión a los responsables del gobierno del Banco.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP para empresas del sistema financiero en Perú, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno son responsables de supervisar el proceso para reportar la información financiera del Banco.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con NIA siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.



- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro dictamen de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro dictamen de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y apropiada de auditoría respecto a información financiera del Banco para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables por la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría del Banco. Somos los únicos responsables por nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los encargados de gobierno del Banco, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planeados de la auditoría y los resultados significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, si la hubiere, identificada durante la auditoría.

También proporcionamos a los encargados de gobierno del Banco, una declaración acerca del cumplimiento de los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente pueden afectar nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

A partir de los asuntos comunicados a los encargados del gobierno del Banco, determinamos aquellos que fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de la auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro dictamen de auditoría a menos que las leyes o regulaciones impidan la revelación pública del asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe comunicarse en nuestro dictamen de auditoría porque de manera razonable se pudiera esperar que las consecuencias adversas por hacerlo serían más que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Velóoquez, Mazuelos y Asociados S. Civil de R.L.

Refrendado por:

CPC Matricula No. 38675 28 de febrero de 2023



ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (En miles de soles (S/000))

| | Notas | 2022 | 2021 | | Notas | 2022 | 2021 |
|--|--------------|------------|------------|--|-------|------------|------------|
| | | S/000 | s/000 | | | S/000 | S/000 |
| Activo | | | | Pasivo | | | |
| Disponible | 4 | 2,003,729 | 4,732,340 | Obligaciones con el público y depósitos de | | | |
| Inversiones disponibles para la venta | 5 | 139,639 | 154,244 | empresas del sistema financiero | 9 | 3,052,888 | 5,311,784 |
| Inversiones a vencimiento | 5 | 229,824 | 45,819 | Adeudos y obligaciones financieras | 10 | 68,851 | 168,355 |
| Cartera de créditos, neto | 6 | 1,176,100 | 915,137 | Derivados para cobertura | | 1,166 | - |
| Cuentas por cobrar | | 1,852 | 768 | Cuentas por pagar | 11 | 7,731 | 5,356 |
| Instalaciones, mobiliario y equipo | 7 | 2,434 | 2,690 | Impuestos corrientes | | 8,564 | - |
| Impuesto a las ganancias diferido | 20 | 3,767 | - | Impuesto a las ganancias diferido | 20 | - | 1,859 |
| Otros activos | 8 | 16,177 | 32,586 | Provisiones y otro pasivos | 12 | 18,071 | 18,296 |
| | | | | Total Pasivo | | 3,157,271 | 5,505,650 |
| | | | | Patrimonio | 13 | | |
| | | | | Capital social | | 364,780 | 364,780 |
| | | | | Reserva legal | | 28,682 | 2,450 |
| | | | | Ajustes al patrimonio | | (28,937) | (15,528) |
| | | | | Resultados acumulados | | 51,726 | 26,232 |
| | | | | Total patrimonio | | 416,251 | 377,934 |
| Total activo | | 3,573,522 | 5,883,584 | Total pasivo y patrimonio | | 3,573,522 | 5,883,584 |
| Riesgos y compromisos contingentes | 21 | 1,667,653 | 1,594,498 | Riesgos y compromisos contingentes | 21 | 1,667,653 | 1,594,498 |
| Cuentas de orden | 22 | 17,052,574 | 19,788,519 | Cuentas de orden | 22 | 17,052,574 | 19,788,519 |
| Las notas adjuntas son parte integral de los estados | financieros. | | | | | | |



ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (En miles de soles (S/000))

| | Notas | | 2021 S/000 |
|--|-----------|--------------------|---------------------|
| | | -, | -, |
| Ingresos por intereses Gastos por intereses | 15 16 | 97,938 (29,322) | 31,217 (6,748) |
| Margen financiero bruto | | 68,616 | 24,469 |
| Provisiones para créditos directos | 6 | (870) | (606) |
| Margen financiero neto | | 67,746 | 23,863 |
| Ingresos por servicios financieros, neto | 17 | 29,282 | 33,096 |
| Margen financiero neto de ingresos y gastos por servicios financieros | | 97,028 | 56,959 |
| Resultados por operaciones financieras (ROF) Inversiones disponibles para la venta y a vencimiento Derivados de negociacion Diferencia de cambio, neta | 24 (c)(i) | - 2,071 454 | 2,778 - 8,770 |
| | 24 (0)(1) | | |
| Margen de operación | | 99,553 | 68,507 |
| Gastos de administración Depreciación y amortización | 18 | (33,149) (355) | (29,222) (358) |
| Margen de operación, neto | | 66,049 | 38,927 |
| Valuación de activos y provisiones | | 1,704 | (3,197) |
| Resultado de operación | | 67,753 | 35,730 |
| Otros gastos | | (168) | (999) |
| Utilidad del ejercicio antes del impuesto a las ganacias | | 67,585 | 34,731 |
| Impuesto a las ganancias | 19 (c) | (15,859) | (8,499) |
| Utilidad neta del ejercicio | | 51,726 | 26,232 |
| Utilidad por acción (en soles) | 23 | 0,142 | 0,072 |
| Promedio ponderado del número de acciones en circulación (en unidades) | 23 | 364,780,200 | 364,780,200 |
| Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros. | | | |



ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (En miles de soles (S/000))

| | 2022 S/000 | 2021 S/000 |
|--|---------------------|---------------|
| Utilidad neta del ejercicio Otro resultado integral | 51,726 | 26,232 |
| Pérdida no realizada en inversiones disponibles para la venta Resultados no realizados por cobertura de flujo de efectivo | (11,411) (1,998) | (19,343) |
| Otro resultado integral del ejercicio, neto de impuestos | (13,409) | (19,343) |
| Total resultado integral del ejercicio | 38,317 | 6,889 |
| Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros. | | |



ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (En miles de soles (S/000))

| | Número de acciones (Nota 13 (b)) | Capital social (Nota 13 (b)) S/000 | Reserva legal (Nota 13 (c)) S/000 | Ajustes al patrimonio (Nota 13 (d)) S/000 | Resultados acumulados S/000 | Total patrimonio S/000 |
|---|--|--|---|---|-----------------------------------|------------------------------|
| Saldos al 1 de enero de 2021 | 364,780,200 | 364,780 | 1,631 | 3,815 | 819 | 371,045 |
| Asignación a reserva legal | - | - | 3,040 | - | (3,040) | - |
| Capitalización de reserva legal | - | - | (2,221) | - | 2,221 | - |
| Utilidad neta del ejercicio | - | - | - | - | 26,232 | 26,232 |
| Pérdida no realizada en inversiones disponibles para la venta | | | | (19,343) | | (19,343) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2021 | 364,780,200 | 364,780 | 2,450 | (15,528) | 26,232 | 377,934 |
| Asignación a reserva legal | - | - | 26,232 | - | (26,232) | - |
| Utilidad neta del ejercicio | - | - | - | - | 51,726 | 51,726 |
| Pérdida no realizada en inversiones disponibles para la venta | - | - | - | (11,411) | - | (11,411) |
| Resultados no realizados por cobertura de flujos de efectivo | | | | (1,998) | | (1,998) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2022 | 364,780,200 | 364,780 | 28,682 | (28,937) | 51,726 | 416,251 |
| Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros. | | | | | | |

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (En miles de soles (S/000))

| | Nota | 2022 | 2021 |
|---|------|-------------|-----------|
| | | S/000 | S/000 |
| | | | |
| Flujos de efectivo de las actividades de operación | | | |
| Utilidad neta del ejercicio | | 51,726 | 26,232 |
| Ajustes para conciliar la pérdida neta del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación | | | |
| Provisión para créditos directos | | 870 | 606 |
| Depreciación | | 355 | 358 |
| Impuesto a las ganancias diferido | | (5,626) | 6,154 |
| Provisiones para créditos indirectos | | (1,825) | 3,862 |
| Otros | | 574 | (38) |
| Variación neta en activos y pasivos Cartera de créditos | | (303,139) | (206,359) |
| Cuentas por cobrar | | 61,422 | (132) |
| Inversiones disponibles para la venta | | 3,195 | (108,814) |
| Otros activos | | (4,670) | (33,440) |
| Pasivos financieros, no subordinados | | (2,258,896) | 2,902,410 |
| Provisiones y otros pasivos | | 11,010 | (62,885) |
| Flujo neto (usado) provisto por las actividades de operación | | (2,445,004) | 2,527,954 |
| Flujos de efectivo de actividades de inversión | | | |
| Compra de instalaciones, mobiliario y equipo | | (99) | (100) |
| Compra de instrumento de deuda mantenido hasta el vencimiento | | (184,004) | (19,520) |
| Flujo neto usado en las actividades de inversión | | (184,103) | (19,620) |
| Flujos de efectivo de actividades de financiamiento | | | |
| Otras entrada relacionadas con actividades de financiamiento | | - | 124,836 |
| Otras salidas relacionadas con actividades de financiamiento | | (99,504) | - |
| Salidas por el rescate de pasivos financieros subordinados | | | (65,256) |
| Flujo neto (usado) provisto por las actividades de financiamiento | | (99,504) | 59,580 |
| (Disminución) Aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo | | | |
| antes del efecto de variaciones del tipo de cambio | | (2,728,611) | 2,567,914 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año | | 4,732,340 | 2,164,426 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año | | 2,003,729 | 4,732,340 |
| Transacciones que no generan flujo de efectivo | | | |
| Pérdida no realizada en inversiones disponibles para la venta | | (11,411) | (19,343) |
| Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros. | | | |



ICBC PERÚ BANK S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Cifras expresadas en miles de soles S/, excepto se indique de otra forma)

1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD ECONOMICA Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, ESTADOS FINANCIEROS

(a) Constitución

ICBC Peru Bank S.A. (en adelante el "Banco") es una subsidiaria del Industrial and Commercial Bank of China Limited, empresa domiciliada en la República Popular China, que posee el 99.99% de su capital.

El Banco es una sociedad anónima abierta constituida el 10 de enero de 2012. Mediante Resolución SBS N° 6674-2013 del 8 de noviembre de 2013, el Banco fue autorizado a operar como banco múltiple por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante SBS), e inició operaciones en el Sistema Financiero el 6 de febrero de 2014.

(b) Actividad económica

Las operaciones del Banco comprenden principalmente la intermediación financiera que corresponde a los bancos múltiples, actividad que esta normada por la SBS de acuerdo con la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS - Ley N° 26702 (en adelante Ley General), que establece los requisitos, derechos, obligaciones, garantías, restricciones y demás condiciones de funcionamiento a que se sujetan las personas jurídicas de derecho privado que operan en el Sistema Financiero. El Banco está facultado a recibir depósitos de terceros e invertirlos junto con su capital, principalmente en créditos y adquisición de valores, así como a otorgar avales y fianzas, realizar operaciones de arrendamiento financiero y de intermediación financiera, servicios bancarios y otras actividades permitidas por la Ley.

El domicilio legal del Banco es Calle Las Orquideas N° 585, Oficina 501, San Isidro, Lima, Perú, lugar en el que opera su Oficina Principal.

(c) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, preparados de conformidad con de conformidad con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP para empresas del sistema financiero en Perú, fueron autorizados por sesión de Directorio del Banco de fecha 31 de enero de 2023. Estos estados financieros serán sometidos a la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas a ser realizada en los plazos establecidos por la ley, para su aprobación. En opinión de la Gerencia, los mismos serán aprobados por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas sin modificaciones. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, preparados de conformidad con normas SBS aplicables a empresas del sistema financiero peruano, fueron aprobados sin modificaciones por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas realizada el 30 de marzo de 2022.



(d) Reclasificaciones

Ciertos montos en los estados financieros de 2021 se han reclasificado para hacerlos comparativos con el año 2022. Estas reclasificaciones se han hecho para alinear la estructura de los estados financieros con los criterios establecidos por la SBS. La naturaleza de la reclasificación, los montos reclasificados y las cuentas afectadas son:

S/

De otros activos A cartera de créditos

42,245

Para reclasificar los bienes realizables a cartera de crédito.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

(a) Declaración de conformidad

Los estados financieros se preparan y presentan de acuerdo con las disposiciones legales y los normas SBS, aplicables a empresas del sistema financiero, los cuales comprenden las normas y prácticas contables autorizadas y emitidas por la SBS en uso de sus facultades delegadas conforme a lo dispuesto en la Ley General. Las normas señaladas están contenidas en el Manual de Contabilidad para Empresas del Sistema Financiero (en adelante el Manual de Contabilidad), aprobado por Resolución SBS N° 895-98 del 1 de setiembre de 1998, vigente a partir del 1 de enero de 2001 y modificatorias siendo la última la Resolución SBS N° 7036-2012 de fecha 19 de septiembre de 2012, vigente a partir del 1 de enero de 2013 y modificatorias.

(b) Bases de medición y responsabilidad de la información y estimaciones significativas realizadas

(b.1) Bases de medición

Los estados financieros se preparan y presentan de acuerdo con el Manual de Contabilidad y de acuerdo con lo establecido por la SBS, en caso de existir situaciones no previstas en dicho Manual, se aplicará lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés) y oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (PCGA en Perú).

Los PCGA en Perú comprenden: las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el IASB, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC) adoptadas por el IASB; oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) para su aplicación en Perú.

(b.2) Responsabilidad de la información y estimaciones significativas realizadas

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia. Para la elaboración de éstos, se han utilizado ciertas estimaciones realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos, con base en la experiencia y otros factores relevantes. Los resultados finales podrían variar de dichas estimaciones.



Estas estimaciones son revisadas sobre una base continua. Las modificaciones a los estimados contables son reconocidas de forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio en las cuentas de ganancia o pérdida del año en que se efectúan las revisiones correspondientes.

Las estimaciones consideradas más importantes para la elaboración de los estados financieros del Banco se refieren a:

- Estimación del deterioro de inversiones (Nota 3(e)).
- Estimación de la provisión por incobrabilidad de créditos (Nota 3(f)).
- Estimación de la vida útil de instalaciones, mobiliario y equipo (Notas 3(g)).
- Estimación del deterioro de activos de larga duración (Nota 3(h)).
- Estimación de recupero del activo por impuesto a las ganancias diferido (Nota 3(j)).

3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS Y CRITERIOS DE VALORACION

Las políticas contables significativas y criterios de valoración utilizados por el Banco en la preparación y presentación de sus estados financieros se detallan a continuación:

(a) Cambios en estimaciones contables

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no se han efectuado cambios significativos en políticas contables, errores ni cambios en estimaciones contables.

(b) Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros se presentan en soles (S/) de acuerdo con las normas de la SBS, que es la moneda funcional y de presentación del Banco. La información presentada en soles ha sido redondeada a la unidad en miles de soles, excepto cuando se indica lo contrario.

(c) Operaciones en moneda extranjera

La moneda de la Financiera es el sol (S/). Las transacciones en otras divisas distintas al sol se consideran denominadas en "moneda extranjera".

Las transacciones en moneda extranjera son registradas, en el momento del reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional. Para dicho efecto, los importes en moneda extranjera se convierten al nuevo sol aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, que es la fecha en la cual la transacción cumple con las condiciones para su reconocimiento.

El reconocimiento posterior al cierre de cada periodo sigue los siguientes lineamientos:

- Los activos y pasivos monetarios se convierten al tipo de cambio contable de fecha de cierre del periodo que se informa.
- Los activos y pasivos no monetarios, no valorados al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha de transacción.
- Los activos y pasivos no monetarios valorados al valor razonable se convierten al tipo de cambio contable de la fecha en que se determinó el valor razonable.



El reconocimiento de la diferencia de cambio, se sujeta a los siguientes lineamientos:

- Las diferencias de cambio que surjan al liquidar los activos y pasivos monetarios, o al convertir dichas partidas a tipos de cambio diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento inicial, que se hayan producido durante el ejercicio o durante estados financieros previos, se reconocen en el resultado del ejercicio en el que se producen.
- Cuando se reconoce en otro resultado integral una pérdida o ganancia derivada de una partida no monetaria, cualquier diferencia de cambio incluida en esa pérdida o ganancia, también se reconoce en el otro resultado integral.
- En el caso de partidas no monetarias, cuyas pérdidas y ganancias se reconocen en el resultado del ejercicio, cualquier diferencia de cambio incluida en esa pérdida o ganancia, también se reconoce en los resultados del ejercicio.

(d) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, de manera simultánea a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se reconocen a la fecha en que son originados y se clasifican en activos, pasivos o de patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, ganancias y pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo, se registran como ingresos o gastos en el estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la clasificación por categoría de instrumento financiero de los activos y pasivos financieros del Banco es como sigue:

Activos financieros

- Préstamos y partidas por cobrar: disponible, cartera de créditos y cuentas por cobrar.
- Disponible para la venta: inversiones disponibles para la venta.
- Mantenidos hasta su vencimiento: inversiones a vencimiento.

Pasivos financieros

- Al costo amortizado: adeudos y obligaciones financieras.
- Otros pasivos: obligaciones con el público y depósitos de empresas del Sistema Financiero y Organismos Financieros Internacionales, y cuentas por pagar.

En las respectivas notas sobre políticas contables se revelan los criterios sobre el reconocimiento y valuación de estas partidas.



(i) Baja de activos y pasivos financieros

Activos financieros

Un activo financiero (o cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) el Banco ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y (iii) el Banco ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, se ha transferido su control.

Pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y se reconoce un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

(ii) Deterioro de activos financieros

El Banco evalúa al final de cada periodo la existencia objetiva que conllevan a concluir el deterioro de un activo o un grupo de activos financieros.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran afectados si, y solo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo ("evento de perdida") y si dicho evento de perdida tiene un impacto en el flujo de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, que se pueda estimar de manera fiable. La evidencia de deterioro puede incluir indicios de dificultades financieras significativas de los prestatarios o grupo de prestatarios, incumplimiento o retrasos en los pagos de intereses o principal, probabilidad de reestructuración o quiebra de la empresa u otro proceso de reorganización legal financiera en la que se demuestre que existirá una reducción en los flujos futuros estimados, como cambios en circunstancias o condiciones económicas que tienen correlación en incumplimientos de pago.

(e) Inversiones

Las inversiones en valores que poseen las entidades financieras están reguladas por la Resolución SBS N° 7033-2012 "Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero" y su modificatoria según Resolución SBS N° 2610-2018, la cual define los criterios para el registro, valorización y clasificación según la categoría de inversión: i) inversiones a valor razonable con cambios en resultados, ii) inversiones disponibles para la venta, iii) inversiones a vencimiento e iv) inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos.



El Banco presenta inversiones clasificadas en las siguientes categorías y aplica los siguientes criterios:

(e.1) Inversiones disponibles para la venta

Las inversiones disponibles para la venta son todos los instrumentos de inversión que no se encuentren clasificados en inversiones a valor razonable con cambios en resultados, inversiones a vencimiento e inversiones en subsidiarias y asociadas. Asimismo, se incluirán instrumentos de inversión que por norma expresa se señale.

El registro inicial se realiza en la fecha de negociación al valor razonable incluyendo los costos que sean atribuibles en forma directa a la adquisición de dichas inversiones. Posteriormente, estas inversiones se actualizan al valor razonable, reconociendo las ganancias o pérdidas que se generan en el patrimonio como ganancia no realizada hasta que este valor sea vendido o realizado, momento en el cual esta ganancia o pérdida será transferida al estado de resultados del periodo. En el caso de los instrumentos representativos de deuda, previamente a la valorización a valor razonable, se deberá actualizar contablemente el costo amortizado aplicado la metodología de la tasa de interés efectiva y a partir del costo amortizado obtenido se deberá reconocer las ganancias y pérdidas por la variación en el valor razonable. Si una inversión disponible para la venta ha sufrido deterioro del valor, la pérdida acumulada (medida como la diferencia entre el costo de adquisición neto de cualquier repago y amortización y su valor razonable vigente, menos cualquier deterioro que anteriormente haya sido reconocido en el estado de resultados) será retirada del patrimonio y reconocida en el estado de resultados del periodo. El importe de la pérdida por deterioro de los instrumentos representativos de deuda se calculó como la diferencia entre su costo amortizado y su valor razonable, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en el resultado del ejercicio o de ejercicios anteriores.

Los ingresos por intereses de las inversiones disponibles para la venta son reconocidos mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, calculado sobre la vida esperada del instrumento. Los premios y descuentos derivados en la fecha de compra son incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva. Los dividendos son reconocidos en el estado de resultados cuando se establezca el derecho a recibir el pago.

Deterioro de valor

Mediante la Resolución SBS N° 2610-2018 que modificó el Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero, el Banco debe aplicar una metodología estándar para la identificación del deterioro de valor de las inversiones disponibles para la venta e inversiones a vencimiento que deberá ser aplicada trimestralmente a todos los instrumentos de deuda y de capital.

- Para la evaluación de los instrumentos de deuda:
 - Debilitamiento en la situación financiera del emisor y de su grupo económico.
 - Rebajas en cualquiera de las clasificaciones crediticias del instrumento o del emisor.
 - Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.



- Los datos observados indican que, desde su reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros con características similares al instrumento evaluado, existe una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo.
- Disminución del valor por cambios normativos.
- Disminución significativa del valor razonable hasta estar por debajo del cuarenta (40%) de su costo amortizado.
- Disminución prolongada en el valor razonable de manera consecutiva durante los últimos 12 meses, y la caída acumulada del valor razonable en ese periodo sea por lo menos del veinte por ciento (20%).

En caso de cumplirse al menos dos (2) de estas situaciones, en cada caso, se considerará que existe deterioro.

(e.2) Inversiones a vencimiento

Comprenden instrumentos de deuda cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyos vencimientos son fijos, y que, además:

- Han sido adquiridos o reclasificados con la intención de mantenerlos hasta su fecha de vencimiento.
- El Banco tiene la capacidad financiera para mantenerlos hasta su vencimiento y deberá efectuar esta evaluación cada vez que decidan clasificar un instrumento, y al cierre de cada ejercicio anual.
- Son instrumentos distintos de los que, en el momento de reconocimiento inicial, el Banco haya designado como activos disponibles para la venta.
- Deben contar con clasificaciones de riesgo.

Al inicio se registran a su valor razonable incluyendo los costos de transacción atribuibles de manera directa y, posteriormente, al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los intereses se reconocen utilizando la metodología de la tasa de interés efectiva.

El resultado del ejercicio no es afectado por el reconocimiento de ganancias ni perdidas por el aumento o disminución en el valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en esta categoría. En caso de existir un deterioro de valor, el importe en libros se reducirá y el importe de la perdida se reconocerá en el resultado del periodo.

(f) Créditos, clasificación y provisiones para créditos

Los créditos directos se registran cuando se realice el desembolso de los fondos a favor de los clientes. Los créditos indirectos (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito. Asimismo, se consideran como créditos refinanciados o reestructurados, a cualquier crédito directo en el cual se producen variaciones de plazo sobre el contrato original debido a dificultades en el pago por parte del deudor.



La Gerencia de riesgos es la responsable de evaluar y clasificar de forma permanente la cartera de créditos, asignando a cada deudor la categoría de riesgo crediticio que le corresponda de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SBS en la Resolución SBS N° 11356-2008 "Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones" y sus modificatorias.

(f.1) Tipos de crédito

De acuerdo con la Resolución SBS N° 11356-2008, la clasificación de los créditos por tipo es la siguiente: i) Créditos corporativos, ii) Créditos a grandes empresas, iii) Créditos a medianas empresas, iv) Créditos a pequeñas empresas, v) Créditos a microempresas, vi) Créditos de consumo revolvente, vii) Créditos de consumo no revolvente y viii) Créditos hipotecarios para vivienda. Estas clasificaciones toman en consideración la naturaleza del cliente, el propósito del crédito, el tamaño del negocio medido por los ingresos, endeudamiento, entre otros indicadores cualitativos y cuantitativos.

(f.2) Categorías de clasificación por riesgo crediticio

Las categorías de clasificación del deudor por riesgo crediticio establecidas por la SBS son las siguientes: Normal, Con Problema Potencial, Deficiente, Dudoso y Perdida; las cuales son asignadas de acuerdo con el comportamiento crediticio del deudor.

La clasificación de los deudores de la cartera de créditos no minorista (corporativos, grandes empresas y medianas empresas) es determinada principalmente por la capacidad de pago del deudor, su flujo de caja, el grado de cumplimiento de sus obligaciones, las clasificaciones asignadas por las demás empresas del Sistema Financiero, su situación financiera, y la calidad de la dirección de la empresa. La clasificación de los deudores de la cartera de créditos minoristas (pequeña empresa, microempresa, consumo revolvente, consumo no revolvente e hipotecario para vivienda) es determinada en función al grado de cumplimiento del deudor en el pago de sus créditos, reflejado en los días de atraso, y en su clasificación en otras empresas del sistema financiero en caso de aplicación del alineamiento.

(f.3) Provisiones por incobrabilidad de créditos

De acuerdo con las normas vigentes, el Banco considera dos clases de provisiones para la cartera de créditos: la provisión genérica y la provisión especifica. La provisión genérica se registra de manera preventiva para los créditos directos e indirectos calificados como normales, en adición, se registra un componente procíclico, cuando la SBS indica su aplicación. La provisión especifica es aquella que se constituye sobre los créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos de deudores a los que se ha clasificado en una categoría de mayor riesgo que la categoría normal.

En el Banco, la provisión genérica incluye además la provisión voluntaria, la cual en cumplimiento de las medidas prudenciales complementarias relacionadas con el estado de emergencia nacional y requeridas por la SBS, se constituye de manera preventiva para hacer frente al potencial incremento del riesgo del portafolio de créditos en el momento en que éste se materialice; la provisión voluntaria es determinada considerando lo siguiente: i) la situación económica de los deudores que conforman la cartera de créditos de riesgo medio (aquellos clientes que en el corto plazo podrían dejar de tener una clasificación "Normal" por debilidades en su situación financiera, aun cuando no hayan registrado créditos vencidos o refinanciados), además de los créditos ya calificados en "CPP", ii) los créditos de alto riesgo (créditos vencidos, en cobranza judicial, refinanciados y reestructurados, además de aquellos clasificados como



"Deficiente", "Dudoso" o "Pérdida"), y iii) la experiencia previa y otros factores que, a criterio de la Gerencia, ameriten el reconocimiento actual de posibles pérdidas en la cartera de créditos.

La provisión voluntaria se calcula individualmente por cliente, multiplicando el saldo vigente de los créditos, a la fecha de evaluación, dentro de la Cartera Susceptible de Reclasificación (CSR), por el potencial incremento sobre la provisión genérica, debido al potencial deterioro del cliente (el incremento en la tasa de provisión al pasar de genérica a específica).

Las provisiones para créditos son determinadas en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución SBS N° 11356-2008. Los porcentajes que se aplican se muestran a continuación:

Categoría normal

| Tipos de crédito | Componente fijo | Componente procíclico |
|------------------------------|--------------------|-----------------------|
| Créditos corporativos | 0.70% | 0.40% |
| Créditos a grandes empresas | 0.70% | 0.45% |
| Créditos a medianas empresas | 1.00% | 0.30% |
| Créditos a pequeñas empresas | 1.00% | 0.50% |

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no se encuentra activada la regla procíclica para las provisiones de créditos, conforme a la Circular N° B-2224-2014, emitida por la SBS el 27 de noviembre de 2014, con aplicación a partir de noviembre de 2014.

Otras categorías y por tipo de garantías

| Categoría de riesgo | Sin garantía | Garantía preferida | Garantía preferida de muy rápida realización |
|---------------------------|-----------------|-----------------------|---|
| | | | |
| Con problemas potenciales | 5.00% | 2.50% | 1.25% |
| Deficiente | 25.00% | 12.50% | 6.25% |
| Dudoso | 60.00% | 30.00% | 15.00% |
| Pérdida | 100.00% | 60.00% | 30.00% |
| | | | |

Las provisiones por créditos indirectos se calculan luego de ajustar los saldos a través de la aplicación de los siguientes factores de conversión crediticia.

| | Créditos indirectos | Factor de conversión |
|-----|---|----------------------|
| (a) | Confirmaciones de cartas de crédito irrevocables de hasta un año, cuando el Banco emisor sea una empresa del sistema financiero del exterior de primer nivel. | 20% |
| (b) | Emisiones de cartas fianzas que respalden obligaciones de hacer y no hacer. | 50% |
| (c) | Emisiones de avales, cartas de crédito de importación y cartas fianzas no incluidas en el literal "b)", y las confirmaciones de cartas de crédito no incluidas en el literal "a)", así como las aceptaciones bancarias. | 100% |



| | Créditos indirectos | Factor de conversión |
|-----|---|-------------------------|
| (d) | Créditos concedidos no desembolsados y líneas de crédito no utilizadas. | 0% |
| (e) | Otros créditos indirectos no contemplados en los literales anteriores. | 100% |

Las provisiones para créditos directos se presentan deduciendo el saldo del correspondiente activo (Nota 6), mientras que la provisión para créditos indirectos se presenta en el pasivo (Nota 12).

(g) Instalaciones, mobiliario y equipo

Las instalaciones, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición menos su depreciación acumulada y el importe acumulado de cualesquiera pérdidas por deterioro del valor que hayan sufrido a lo largo de su vida útil. El costo de instalaciones, mobiliario y equipo comprende el precio de compra, incluyendo aranceles e impuesto de compra no reembolsables (como cualquier costo atribuible de manera directa para dejar el activo en condiciones de trabajo y uso). Los desembolsos posteriores a la adquisición de los componentes de las instalaciones, mobiliario y equipo solo se reconocen como activo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados con el activo se generen para el Banco, y el costo de estos activos pueda ser medido en forma razonable. Los gastos de mantenimiento y reparaciones se afectan a los resultados del ejercicio en el que se incurren.

Los trabajos en curso y bienes por recibir se registran al costo de adquisición. Estos bienes no se deprecian hasta que los activos relevantes se terminen y/o reciban, y estén operativos.

La depreciación es calculada por el método de línea recta considerando las siguientes vidas útiles estimadas:

| | Anos |
|---------------------------------------|------|
| Instalaciones | 20 |
| Mobiliario, enseres y equipos computo | 10 |
| Unidades de transporte | 5 |

El costo y la depreciación acumulada de los bienes retirados o vendidos se eliminan de las cuentas respectivas y la ganancia o pérdida resultante se afecta a los resultados del ejercicio en el que se produce el retiro o la venta.

La vida útil de las instalaciones, mobiliario y equipo se revisa y ajusta, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera. El valor en libros de un activo se castiga de manera inmediata a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que su valor de uso.

(h) Deterioro de activos no financieros

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga duración pueda no ser recuperable, el Banco revisa el valor de los activos de larga duración para verificar que no existe ningún deterioro. Cuando el valor en libros del activo de larga duración excede su importe recuperable, se reconoce una perdida por desvalorización en el estado de resultados, para los activos mantenidos al costo.



A 22 _ _

El importe recuperable es el mayor valor que resulte de comparar el precio de venta neto y su valor en uso. El valor de venta es el importe que se espera obtener de la venta de un activo efectuada en un mercado libre; mientras que el valor en uso es el valor presente de la estimación de los flujos de efectivo futuros que se prevé resultará del uso continuo de un activo, así como de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la unidad generadora de efectivo.

Una pérdida por desvalorización reconocida en años anteriores se extorna si se produce un cambio en los estimados que se utilizaron en la última oportunidad en que se reconoció dicha pérdida.

(i) Valores, títulos y obligaciones en circulación

Incluye el pasivo por la emisión de bonos subordinados redimibles, deuda subordinada y la emisión de certificados de depósitos; se registran al costo amortizado determinado por el método de interés efectivo así. Los descuentos otorgados o los ingresos generados en la colocación se amortizan durante el plazo de vigencia de estos instrumentos.

Los intereses se reconocen en resultados cuando se devengan.

(j) Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias corriente es determinado sobre la base de la renta imponible y registrado de acuerdo con la legislación tributaria aplicable al Banco (Nota 19).

El impuesto a las ganancias diferido se determina por el método del pasivo sobre la base de las diferencias temporales que surgen entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus respectivos saldos en los estados financieros, aplicando la legislación y la tasa del impuesto vigentes y que se espera sea aplicable cuando el impuesto a las ganancias diferido activo se realice o el impuesto a las ganancias diferido pasivo se pague (Nota 20).

El activo y pasivo diferidos se reconocen sin tener en cuenta el momento en que se estima que las diferencias temporales se anulen. Impuestos diferidos activos solo se reconocen en la medida que sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros para que el activo diferido pueda utilizarse.

(k) Beneficios de los trabajadores

Los beneficios laborales de los trabajadores se reconocen en base al criterio de devengado, es decir el gasto es registrado en el momento de la prestación del servicio. Una provisión de beneficios laborales por bonos en efectivo es reconocida cuando el Banco tiene una obligación real o implícita de pagar dicho monto por servicios brindados por el empleado en el pasado, y es posible estimar su importe de manera confiable.

La provisión para compensación por tiempo de servicios del personal (CTS) se calcula, de acuerdo con la legislación vigente, por el integro de los derechos indemnizatorios de los trabajadores y debe ser pagada mediante depósitos en las entidades financieras autorizadas, elegidas por ellos, en los meses de mayo y noviembre. El cálculo se hace por el monto que correspondería pagarse a la fecha del estado de situación financiera y se incluye en la cuenta provisión para beneficios sociales; se presenta en el estado de situación financiera en otros pasivos.



El Banco reconoce un pasivo y un gasto por participación de los trabajadores en las utilidades sobre la base del 5% de la materia imponible determinada de acuerdo con la legislación tributaria vigente.

(I) Provisiones y contingencias

(l.1) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Banco tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y es posible estimar su monto de manera confiable. Las provisiones son revisadas y ajustadas en cada periodo para reflejar la mejor estimación de la Gerencia a la fecha del estado de situación financiera.

(I.2) Contingencias

Las contingencias posibles no se reconocen en los estados financieros; estas se revelan en nota a los estados financieros, a menos que la posibilidad de la salida de recursos sea remota. Los activos contingentes se reconocen en los estados financieros solo cuando sea probable que se produzca ingreso de recursos.

(m) Capital social

Las acciones comunes se clasifican como patrimonio. Las acciones preferentes, cuando existen, son registradas como otros instrumentos representativos de deuda; la diferencia entre el monto de redención de las acciones preferentes y el valor nominal de estas acciones son registradas en el capital. Los dividendos de las acciones preferentes son registrados como pasivos con cargo a resultados del periodo. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco no tiene acciones preferentes en circulación.

(n) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en los resultados del ejercicio a medida que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas de interés pactadas libremente con los clientes. Las comisiones por servicios bancarios se reconocen como ingreso cuando se perciben.

Si en opinión de la Gerencia existen dudas razonables con respecto a la cobrabilidad del principal de algún crédito, el Banco suspende el reconocimiento de los intereses en resultados y los registra como intereses en suspenso en una cuenta de orden, reconociéndolos en resultados del ejercicio en la medida en que se cobren. Cuando la Gerencia determina que la condición financiera del deudor ha mejorado a tal punto que desaparece la duda en cuanto a la recuperación del principal, se restablece la contabilización de los intereses sobre la base de lo devengado.

Los ingresos por intereses incluyen los rendimientos sobre las inversiones de renta fija y sobre los valores negociables, así como el descuento y la prima sobre estos instrumentos financieros. Los dividendos se registran como ingresos cuando se declaran.

Los otros ingresos y gastos del Banco son registrados en el periodo en el que se devengan.



(o) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Se consideran transacciones en moneda extranjera aquellas que se efectúan en una moneda diferente al sol. Las transacciones en moneda extranjera se convierten a soles usando los tipos de cambio vigentes fijados por la SBS a la fecha de las transacciones (Nota 24). Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados del periodo en el que ocurren dichas transacciones.

(p) Utilidad por acción

La utilidad por acción básica y diluida se calcula dividiendo el resultado neto correspondiente a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación durante el periodo, deducidas las acciones de tesorería, si aplica, a la fecha de los estados financieros.

El Banco no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que la perdida y utilidad por acción básica y diluida es la misma.

(q) Estado de flujos de efectivo

Para efectos de presentación de este estado financiero, se considera como efectivo, el saldo de disponible y de los fondos interbancarios del activo, excepto por el disponible restringido conformado por compromisos de recompra de moneda extranjera (Nota 4).



(r) Recientes normas emitidas por el Regulador con impacto contable

Durante 2022 y 2021, la SBS ha publicado, entre otras, las siguientes normas de importancia:

| Resolución (R) Circular | | | |
|-----------------------------|---|-------------------------|-------------------------|
| (G) Oficio Múltiple (OM) | Descripción de la norma | Fecha de publicación | Vigencia a partir de |
| | Annual and Burden and de Contifue de | | |
| | Aprueban el Reglamento de Gestión de Reclamos y Requerimientos, modifican la denominación del Título VI del Reglamento del Régimen Especial para la Gestión de | | |
| D CDC Nº 402C 2022 | Conducta de Mercado del Sistema | 20/12/2022 | 01/01/2024 |
| R – SBS N° 4036-2022 | Financiero. | 29/12/2022 | 01/01/2024 |
| | Modifican el Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero y el Reglamento para la Negociación y Contabilización de Productos Financieros Derivados en las Empresas del Sistema | | |
| R – SBS N° 4034-2022 | Financiero. | 30/12/2022 | 31/12/2022 |
| | Aprueban nuevo Reglamento de Deuda Subordinada aplicable a las Empresas del Sistema Financiero y sustituyen el Anexo N° | | |
| R – SBS N° 3950-2022 | 12-II. | 27/12/2022 | 01/01/2023 |
| | Reglamento de Cómputo de Reservas, Utilidades, Donaciones e Instrumentos Representativos de Capital en el Patrimonio | | |
| R – SBS N° 3951-2022 | Efectivo de las Empresas del Sistema Financiero. | 27/12/2022 | 01/01/2023 |
| 3931-2022 | rinanciero. | 27/12/2022 | 01/01/2023 |
| R – SBS N° 3952-2022 | Modifica el Reglamento de Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Crédito. | 27/12/2022 | 01/01/2023 |
| R – SBS N° 3953-2022 | Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgos Adicionales. | 27/12/2022 | 01/01/2023 |
| | Reglamento para el Requerimiento de Colchones de Conservación, por Ciclo Económico y por Riesgo por Concentración | | |
| R – SBS N° 3349-2022 | de Mercado. | 27/12/2022 | 01/01/2023 |
| | Modifican el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Mercado, el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional, el Reglamento del Ratio de Apalancamiento, el Reglamento de los Regímenes Especiales y de la Liquidación de las Empresas del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y otras disposiciones | | |
| R – SBS N° 3954-2022 | legales. | 27/12/2022 | 01/01/2023 |
| D CDC Nº 2055 2022 | Modifican el Reglamento de Infracciones y Sanciones de la Superintendencia de Banca, | 11/14/2022 | 12/14/2022 |
| R – SBS N° 3955-2022 | Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones. | 11/11/2022 | 12/11/2022 |
| R – SBS N° 3296-2022 | Modifican el Reglamento para la Gestión del Riesgo de Liquidez y el Capítulo V del Manual | 31/10/2022 | 01/01/2024 |



| Resolución (R) Circular (G) | | Fecha de | Vigencia a partir |
|--------------------------------|--|-------------|-------------------|
| Oficio Múltiple (OM) | Descripción de la norma | publicación | de |
| | de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero. | | |
| R – SBS N° 2123-2022 | Establecen disposiciones aplicables a las operaciones con dinero electrónico. | 08/07/2022 | 01/01/23 |
| R – SBS N° 1299-2022 | Modifican el Reglamento para la Negociación y Contabilización de Productos Financieros Derivados en las Empresas del Sistema Financiero. | 22/04/2022 | 01/01/2023 |
| R – SBS N° 3922-2021 | Incorporan Novena Disposición Final y Transitoria en el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones, modifican el Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero, modifican el TUPA de la SBS y dictan otras disposiciones | 24/12/2021 | 23/12/2021 |
| OM – SBS - N° 49170- 2021 | Precisiones sobre el Programa de Garantía del Gobierno Nacional a la Cartera Crediticia de las Empresas del Sistema Financiero. | 06/10/2021 | 06/10/2021 |
| R – SBS N° 2931-2021 | Modifican el Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero. | 04/10/2021 | 01/10/2021 |
| OM – SBS - N° 49170- 2021 | Precisiones sobre el Programa de Garantía del Gobierno Nacional a la Cartera Crediticia de las Empresas del Sistema Financiero. | 06/10/2021 | 06/10/2021 |
| R – SBS N° 2931-2021 | Modifican el Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero. | 04/10/2021 | 01/10/2021 |
| R – SBS N° 2345-2021 | Modifican el Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero. | 12/08/2021 | 11/08/2021 |
| OM - SBS - N° 32591- 2021 | Precisiones sobre la reprogramación de los créditos garantizados con el Fondo de Apoyo Empresarial a la MYPE (FAE-MYPE) | 05/07/2021 | 05/07/2021 |
| OM - SBS - N° 31933- 2021 | Reprogramación de créditos garantizados con el Programa Reactiva Perú y Oficio Múltiple № 22799-2021-SBS | 30/06/2021 | 30/06/2021 |
| OM – SBS - N° 22799- 2021 | Reprogramación de créditos garantizados con el Programa Reactiva Perú | 06/05/2021 | 06/05/2021 |
| R – SBS N° 1379-2021 | Modifican el Capítulo V del Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero. | 07/05/2021 | 05/05/2021 |
| R – SBS N° 1333-2021 | Establecen precisiones sobre aspectos de carácter prudencial y contable que deben ser consideradas por las empresas del sistema financiero para la reprogramación de los créditos garantizados con el Programa REACTIVA PERÚ y modifican el Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero. | 03/05/2021 | 30/04/2021 |



(s) Nuevas NIIF e interpretaciones que no afectaron significativamente los montos reportados y sus revelaciones en el año actual:

| Normas, Interpretaciones y Enmiendas | Aplicación obligatoria para: |
|---|---|
| Enmiendas a NIIF 3 - Referencia al Marco Conceptual | Vigente a partir de períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2022. |
| Mejoras Anuales a las normas NIIF 2018-2021 | Vigente a partir de períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2022 |
| Modificaciones a la NIC 37 Contratos Onerosos – Costos por cumplir un contrato | Vigente a partir de períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2022 |
| Modificaciones a las NIC 16 Propiedad, planta y equipo – Fondos usados antes del uso previsto | Vigente a partir de períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2022 |

(t) Nuevas NIIF e interpretaciones emitidas que aún no son efectivas:

| Normas, Interpretaciones y Enmiendas | Aplicación obligatoria para: |
|---|--|
| NIIF 17 (incluyendo enmiendas de Junio 2020 y Diciembre 2021) - Contratos de Seguro | Vigente a partir de períodos anuales que inicien el 1 de enero de 2023 |
| Enmiendas a NIIF 10 e IAS 28 (enmiendas) - Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto | Entrada en vigor aún no ha sido fijada por el IASB. |
| Enmiendas a IAS 1 - Presentación de estados financieros - Clasificación de Pasivos como Circulantes y No-circulantes | Vigente a partir de períodos anuales que inicien el 1 de enero de 2023 |
| Enmiendas a la IAS 1 y a las Declaración práctica 2 - Juicios sobre materialidad- Revelación de Políticas Contables | Entrada en vigor aún no ha sido fijada por el IASB. |
| Enmiendas a la IAS 8 - Políticas contables, Cambios en estimaciones contables y Errores - Definición de las estimaciones contables. | Vigente a partir de períodos anuales que inicien el 1 de enero de 2023 |
| Enmiendas a la IAS 12 - Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos que surgen de una sola transacción | Vigente a partir de períodos anuales que inicien el 1 de enero de 2023 |

Debido a que las normas antes detalladas sólo aplican en forma supletoria a las desarrolladas en las normas de la SBS, las mismas no tendrán ningún efecto importante en la preparación de los estados financieros adjuntos, a menos que la SBS las adopte en el futuro a través de la modificación del Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero en el Perú o la emisión de normas específicas.



4. DISPONIBLE

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

| | 2022 | 2021 |
|---|---------------------|---------------------|
| | S/000 | S/000 |
| Banco Central de Reserva del Perú (a) Bancos y otras empresas del sistema financiero (b) | 1,970,810 32,919 | 4,701,582 30,758 |
| | 2,003,729 | 4,732,340 |

(a) Los fondos depositados en el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), incluyen fondos que están destinados a cubrir el encaje legal que el Banco debe mantener por los depósitos captados de terceros y otros pasivos financieros, según los límites fijados por las disposiciones legales vigentes. Estos fondos se han destinados a cubrir dicho encaje legal y están depositados en el BCRP y se encuentran dentro de los limites requeridos por las regulaciones legales vigentes que aplican.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el exceso del encaje mínimo legal en moneda extranjera y nacional son remunerados a una tasa de interés nominal establecida por el BCRP.

(b) Los depósitos en bancos del país y del exterior corresponden principalmente a saldos en soles y en dólares estadounidenses que son de libre disponibilidad, y que generan intereses a tasas de mercado.

En el año 2022, los ingresos por intereses de disponible ascienden a S/32,034 (S/2,519 en el 2021), y se incluyen en el rubro ingresos por intereses del estado de resultados (Nota 15).

5. INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA E INVERSIONES A VENCIMIENTO

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

| | 2022 S/000 | 2021 S/000 |
|---|-------------------|---------------|
| Inversiones disponibles para la venta Bonos del Tesoro Público Peruano (a) | 139,639 | 154,244 |
| Inversiones a vencimiento Bonos del Tesoro Público Peruano (b) Bonos corporativos (c) | 153,192 76,632 | - 45,819 |

(a) Los bonos del Tesoro Público Peruano corresponden a bonos soberanos emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas de Perú en moneda nacional, que representan títulos de deuda pública interna de la Republica de Perú. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, dichos bonos devengaron intereses a una tasa de 7.44% y 2.94%, respectivamente, y tienen vencimiento en agosto de 2028.



- (b) Los bonos del Tesoro Público Peruano corresponden a bonos soberanos emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas de Perú en moneda nacional y en moneda extranjera que representan títulos de deuda pública interna de la Republica de Perú. Al 31 de diciembre de 2022, dichos bonos en soles devengaron intereses a tasas de interés que fluctúan entre 6.63% y 7.68% que tienen vencimiento entre agosto de 2024 y febrero de 2029 y en dólares a tasas que fluctúan entre 3.66% y 3.71% que tienen vencimiento entre julio de 2025 y enero de 2026.
- (c) Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 los bonos corporativos emitidos por BBVA Banco Continental negociados en moneda nacional devengaron intereses a tasas que fluctúan entre 4.60% y 5.10% (3.90% y 4.60% en diciembre 2021) y tienen vencimiento entre julio de 2023 y diciembre de 2024, los de COFIDE negociados en moneda nacional devengaron intereses a tasas que fluctúan entre 6.95% y 6.98% y tienen vencimiento en octubre 2026 y los negociados en dólares devengaron intereses a la tasa de 5.31% y tienen vencimiento en setiembre de 2027, los de INTERBANK negociados en dólares devengaron intereses a la tasas de 4.63% y tienen vencimiento en octubre 2026.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existe indicios de deterioro de las inversiones que mantiene el Banco.

6. CARTERA DE CREDITOS

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

| | 2022 S/000 | 2021 S/000 |
|--|----------------------------|---------------------------|
| Créditos directos | 2, 555 | 5, 555 |
| Créditos vigentes | 1,170,318 | 921,571 |
| Más (menos) Rendimientos devengados Ingresos diferidos por comisión de créditos directos Provisión para incobrabilidad de créditos | 14,847 (660) (8,405) | 2,374 (975) (7,833) |
| Total cartera de créditos, neto | 1,176,100 | 915,137 |
| Créditos contingentes (Nota 21) | 1,667,653 | 1,594,498 |

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la cartera de créditos directos e indirectos se concentra en 99 y 78 clientes, respectivamente.

La cartera de créditos directos cuenta con el respaldo de garantías recibidas de los clientes, conformadas principalmente por cartas de crédito y garantías mobiliarias. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las garantías ascienden a S/2,810,097 y S/2,673,812 (Nota 22), respectivamente.

Los créditos devengan tasas de interés que son pactadas en función de la oferta y la demanda, y según el tipo de crédito y la moneda en la que es otorgado. Al 31 de diciembre de 2022, las tasas de interés activas ofrecidas por el Banco a sus clientes fluctuaron entre 5.50% y 11.30% anual para créditos en moneda nacional (entre 0.83% y 7.09% en 2021) y entre 1.41% y 12.35% para créditos en moneda extranjera (entre 0.58% y 5.60%, en 2021).



Al 31 de diciembre, de acuerdo con las normas vigentes de la SBS, la cartera de créditos del Banco está clasificada como sigue:

| | 2022 | | | 2021 | | | | |
|--------|----------|-----------|--------------|-----------|----------|---------|--------------|-----------|
| | N° de | | | | N° de | | | |
| | Deudores | Directo | Contingentes | Total | Deudores | Directo | Contingentes | Total |
| | | S/000 | S/000 | S/000 | | S/000 | S/000 | S/000 |
| Normal | 99 | 1,170,318 | 1,667,653 | 2,837,971 | 77 | 911,571 | 1,594,498 | 2,506,069 |
| CPP | <u> </u> | <u> </u> | = | | 1 | 10,000 | = | 10,000 |
| | | | | | | | | |
| | 99 | 1,170,318 | 1,667,653 | 2,837,971 | 78 | 921,571 | 1,594,498 | 2,516,069 |

Al 31 de diciembre, los créditos directos están distribuidos en los siguientes sectores económicos:

| | 2022 | | 2021 | |
|--------------------------------|-----------|-------|---------|-------|
| | S/000 | % | S/000 | % |
| Manufactura | 332,228 | 28.4 | 242,287 | 26.3 |
| Agricultura, ganadería, caza y | | | | |
| piscicultura | 193,926 | 16.6 | 179,951 | 19.5 |
| Minería | 123,148 | 10.5 | 193,177 | 21.0 |
| Comercio | 177,228 | 15.1 | 136,870 | 14.9 |
| Intermediación financiera | 248,422 | 21.2 | 108,210 | 11.7 |
| Electricidad, gas y agua | 88,507 | 7.6 | 60,482 | 6.6 |
| Pesca | 3,051 | 0.3 | - | - |
| Transporte, almacenamiento y | | | | |
| comunicaciones | 3,808 | 0.3 | - | - |
| Actividad empresarial | | | 594 | 0.1 |
| | 1,170,318 | 100.0 | 921,571 | 100.0 |

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco no mantiene créditos reprogramados.

Al 31 de diciembre, la cartera de créditos tiene los siguientes vencimientos contractuales:

| | 2022 S/000 | 2021 S/000 |
|----------------------------|---------------|---------------|
| Hasta 3 meses | 588,480 | 407,926 |
| Después de 3 meses a 1 año | 370,372 | 272,488 |
| Mayores a 1 año | 211,466 | 241,157 |
| | 1,170,318 | 921,571 |



Al 31 de diciembre, la provisión para incobrabilidad de créditos directos según su clasificación se distribuye como sigue:

| | 2022 S/000 | 2021 S/000 |
|--|---------------|---------------|
| Provisión genérica Provisión especifica | 8,405 | 7,583 250 |
| | 8,405 | 7,833 |

El movimiento de la provisión para créditos directos es como sigue:

| | | 2021 S/000 |
|--|-----------------------|---------------------|
| Saldo al 1 de enero Provisión aplicada a resultados Diferencia de cambio | 7,833 870 (298) | 6,618 606 609 |
| Saldo al 31 de diciembre | 8,405 | 7,833 |

El Banco registra las provisiones regulatorias para su cartera de créditos de acuerdo con la política descrita en la Nota 3 (f). En adición, el Banco registra provisiones voluntarias para incobrabilidad de créditos que se incluyen en la provisión genérica para créditos directos. Al 31 de diciembre de 2021, las provisiones voluntarias ascienden a S/1,065.

En opinión de la Gerencia del Banco, la provisión para créditos registrada al 31 de diciembre de 2022 y 2021, ha sido determinada de acuerdo con las normas de la SBS vigentes a esas fechas.



7. INSTALACIONES, MOBILIARIO Y EQUIPO

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

| | Instalaciones | Mobiliario, enseres y equipos de cómputo | Unidades de transporte | Total |
|--|---------------|--|---------------------------|-------|
| | \$/000 | S/000 | S/000 | S/000 |
| Costo | • | · | • | |
| Saldo al 1 de enero de 2021 | 2,349 | 2,546 | 302 | 5,197 |
| Adiciones | | 100 | <u> </u> | 100 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2021 | 2,349 | 2,646 | 302 | 5,297 |
| Adiciones | | 99 | | 99 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | 2,349 | 2,745 | 302 | 5,396 |
| Depreciación acumulada Saldo al 1 de enero de 2021 | 282 | 1,665 | 302 | 2,249 |
| Adiciones | 118 | 240 | <u> </u> | 358 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2021 | 400 | 1,905 | 302 | 2,607 |
| Adiciones | 117_ | 238 | <u> </u> | 355 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | 517 | 2,143 | 302 | 2.962 |
| Costo neto | | | | |
| Al 31 de diciembre de 2022 | 1,832 | 602 | | 2,434 |
| Al 31 de diciembre de 2021 | 1,949 | 741 | <u> </u> | 2,690 |

De acuerdo con la legislación vigente, los Bancos en Perú no pueden otorgar en garantía los bienes que conforman sus instalaciones, mobiliario y equipo. El Banco cuenta con pólizas de seguro contra incendios, robos y asaltos que aseguran los principales componentes de sus instalaciones, mobiliarios y equipo.

En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existe evidencia de deterioro de las instalaciones, mobiliario y equipo.

8. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

| | 2022 | 2021 |
|---|--------|--------|
| | S/000 | S/000 |
| Impuesto temporal a los activos netos | 15,837 | 10,551 |
| Impuesto general a las ventas | - | 17,026 |
| Pagos a cuenta por impuesto a las ganancias | - | 4,057 |
| Gastos pagados por anticipado | 340 | 952 |
| | | |
| | 16,177 | 32,586 |
| | | |



9. OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO Y DEPÓSITOS DE EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

| | 202 | 2022 | | 2021 | |
|--|-----------|--------|-----------|--------|--|
| | S/000 | % | S/000 | % | |
| Obligaciones con el público Depósitos de empresas del sistema | 3,035,489 | 99.43 | 5,267,679 | 99.17 | |
| financiero | 17,399 | 0.57 | 44,105 | 0.83 | |
| | 3,052,888 | 100.00 | 5,311,784 | 100.00 | |

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los depósitos y otras obligaciones en moneda extranjera representan el 91.45% y 94.56%, respectivamente del total de obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero. Asimismo, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero están representados por personas jurídicas.

Las obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero devengan tasas de interés que son pactadas en función de la oferta y la demanda, y según el tipo de obligaciones y depósitos y la moneda en la que es otorgado. Al 31 de diciembre de 2022, las tasas de interés pasivas ofrecidas por el Banco a sus clientes fluctúan entre 4.00% y 7.46% anual para depósitos en moneda nacional (entre 0.25% y 5.10%, al 31 de diciembre de 2021) y para moneda extranjera entre 0.60% y 2.45% (entre 0.06% y 0.20%, al 31 de diciembre de 2021).

Las obligaciones con el público y los depósitos de empresas del sistema en moneda nacional y moneda extranjera se han constituido de acuerdo con los periodos pactados con los depositantes y su vencimiento es como sigue:

| | 2022 | | 2021 | |
|------------------|-----------|--------|-----------|--------|
| | S/000 | % | S/000 | % |
| Hasta 3 meses | 2,913,464 | 95.43 | 5,168,456 | 97.30 |
| De 3 meses 1 año | 139,424 | 4.57 | 143,328 | 2.70 |
| | 3,052,888 | 100.00 | 5,311,784 | 100.00 |



10. ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

| | 2022 S/000 | 2021 S/000 |
|--|---------------|---------------|
| Préstamos (a) Interés por pagar | 68,652 199 | 71,766 49 |
| | 68,851 | 71,815 |
| Valores y títulos (b) Intereses por pagar | - - | 96,386 154 |
| | | 96,540 |
| | 68,851 | 168,355 |

(a) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 corresponde a un préstamo subordinado con la Casa Matriz por US\$18,000 que devenga intereses a una tasa de 5.56% y vence en diciembre 2031. Al 31 de diciembre, los adeudos que mantiene el Banco tienen el siguiente cronograma de vencimiento:

| | 2022 | 2021 |
|-----------------|---------------------------------------|--------|
| | S/000 | S/000 |
| Hasta 3 meses | 199 | 49 |
| Mayores a 1 año | 68,652 | 71,766 |
| , | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | |
| | 68,851 | 71,815 |

Estas deudas no cuentan con garantías otorgadas ni cláusulas de cumplimiento.

(b) El 20 de diciembre de 2016, el Banco emitió instrumentos representativos de deuda subordinada por un valor nominal de US\$18,000 adquiridos por su principal accionista, Industrial and Commercial Bank of China (ICBC) Limited, con vencimiento a diez años con periodicidad de pago de intereses de forma anual y que es utilizada para el cómputo de patrimonio efectivo de nivel 2 de acuerdo con la Resolución SBS N° 975-2016, en adelante "Reglamento de Deuda Subordinada". Los bonos subordinados fueron colocados a una tasa de interés de 3.9% compuesta por la tasa de interés del Bono del Tesoro Americano más un Spread durante los primeros 5 años; y desde el sexto año, los bonos pagaran un interés equivalente a la tasa de interés del Bono del Tesoro Americano a 5 años, más el referido Spread. El 24 de noviembre de 2021, el Banco mediante autorización de la SBS con resolución SBS N° 03560-2021, canceló anticipadamente el bono subordinado que mantenía con su Casa Matriz.

El 15 de diciembre de 2021, el Banco mediante el "Primer Programa de Instrumentos Representativos de Deuda" emitió certificados de depósito negociable por un valor total de S/100,000 a un precio de colocación del 96.3855% por un plazo de 360 días a una tasa de interés 3.75%, adquiridos por terceros no relacionados.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los gastos por intereses provenientes de adeudos y obligaciones financieras ascienden a S/6,048 y S/3,094, respectivamente (Nota 16).



11. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

| | 2022 | 2021 |
|---|----------------|--------------|
| | S/000 | S/000 |
| Panas par pagar (a) | 2 109 | 2 251 |
| Bonos por pagar (a) Participaciones por pagar (Nota 18) | 2,198 3,833 | 3,251 418 |
| | 1,080 | 987 |
| Vacaciones por pagar | 542 | 626 |
| Impuestos por pagar Otros | 78 | 74 |
| Otros | | |
| | 7,731 | 5,356 |

(a) Corresponde a Bonos de Desempeño otorgados al personal clave del Banco, así como Bonos de Desempeño otorgados al resto del personal. Los bonos son pagados al año siguiente de su devengo.

12. PROVISIONES Y OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

| | 2022 | 2021 |
|---|--------|--------|
| | S/000 | S/000 |
| | 0.144 | 10.242 |
| Provisión genérica para créditos contingentes | 9,144 | 10,243 |
| Ingresos diferidos por comisiones | 5,096 | 3,188 |
| Provisiones para riesgo país | 2,430 | 3,767 |
| Provisión por controversias | 440 | - |
| Otros | 961 | 1,098 |
| | | |
| | 18,071 | 18,296 |



13. PATRIMONIO

(a) General

Al 31 de diciembre de 2022, el patrimonio efectivo del Banco determinado según las normas legales asciende a S/479,123 (S/454,107 al 31 de diciembre de 2021). El monto determinado como patrimonio efectivo se utiliza para calcular ciertos límites y restricciones legales de acuerdo con la Ley General, aplicables a las operaciones del Banco en Perú, y se determinó como sigue:

| | 2022 | 2021 |
|--------------------------------|---------|---------|
| | S/000 | S/000 |
| | | |
| Patrimonio efectivo nivel 1 | | |
| Capital social pagado | 364,780 | 364,780 |
| Reserva legal | 28,682 | 2,450 |
| | | |
| | 393,462 | 367,230 |
| | _ | |
| Patrimonio efectivo nivel 2 | | |
| Deuda subordinada | 68,652 | 71,766 |
| Provisión genérica de créditos | 17,009 | 15,111 |
| | | |
| Total patrimonio efectivo | 479,123 | 454,107 |

Al 31 de diciembre de 2022, el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de crédito determinado por el Banco, según la legislación aplicable a instituciones financieras, asciende a S/115,633 (S/96,516 al 31 de diciembre de 2021), mientras que los requerimientos de patrimonio efectivo por riesgo de mercado y operacional ascienden a S/9,602 y de S/11,692, respectivamente (S/11,779 y S/8,691, respectivamente al 31 de diciembre de 2021).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2022, la Ley General establece como límite global que el patrimonio efectivo debe ser igual o mayor al 8% y 10% respectivamente del total de activos y contingentes ponderados por riesgo, que incluye: i) el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado multiplicado por 10, ii) el patrimonio efectivo por riesgo operacional multiplicado por 10 y iii) los activos contingentes ponderados por riesgo de crédito. Esta ratio se implementó hasta el mes de julio de 2011, de acuerdo con porcentajes y fechas establecidas en el Decreto Legislativo N° 1028. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el ratio de capital global es de 30.45% y 32.18%, respectivamente.

Asimismo, mediante Resolución SBS N° 2115-2009 se aprobó el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional, que tiene vigencia a partir del 1 de julio de 2009. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco aplica el método del indicador básico para el cálculo de patrimonio efectivo por riesgo operacional.

Mediante Resolución SBS N° 8425-2011 del 20 de julio de 2011, la SBS aprobó el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo Adicional, el cual establece que este patrimonio será igual a la suma de los requerimientos de patrimonio efectivo calculados para cada uno de los siguientes componentes: i) ciclo económico, ii) riesgo por concentración, iii) riesgo por concentración de mercado, iv) riesgo por tasa de interés en el libro bancario y v) otros riesgos. A partir de la entrada en vigencia de esta norma, las entidades financieras tendrán un plazo de cinco años para adecuar el total de su patrimonio efectivo al nivel solicitado en dicha resolución.



Dicho requerimiento adicional entró en vigencia de manera progresiva a partir de julio de 2012. Al 31 de diciembre de 2022, el importe por patrimonio efectivo adicional asciende a S/16,328 (S/13,955 al 31 de diciembre de 2021).

A continuación, detallamos el superávit global de patrimonio efectivo al 31 de diciembre:

| | 2022 | 2021 |
|--|---------|---------|
| | S/000 | S/000 |
| Requerimiento de patrimonio efectivo mínimo | | |
| Por riesgo de crédito, mercado y operacional | 136,927 | 116,986 |
| Patrimonio efectivo adicional | 16,328 | 13,955 |
| | | |
| Total requerimiento mínimo | 153,255 | 130,941 |
| | | |
| Total patrimonio efectivo calculado | 479,123 | 454,107 |
| | | |
| Superávit global de patrimonio efectivo | 325,868 | 323,166 |

(b) Capital social

El capital autorizado, suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 está representado por 364,780,200 acciones comunes de un valor nominal de S/ 1 cada una.

La participación accionaria en el capital del Banco al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es como sigue:

| Porcentaje de participación en el capital | Número de accionistas | Porcentaje total de participación (%) |
|--|--------------------------|--|
| Hasta 1 | 1 | 0.01 |
| De 90.01 hasta 100 | 1 | 99.99 |
| | 2 | 100.00 |

De conformidad con la Ley General se requiere que al 31 de diciembre de 2022 el capital social alcance la suma mínima de S/34,026 (S/31,165 al 31 de diciembre de 2021), el cual es de valor constante y debe ser actualizado anualmente al cierre de cada ejercicio en función al índice de precios al por mayor (IPM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática.

(c) Reserva legal

De acuerdo con la Ley General se requiere que el Banco cuente con una reserva legal no menor al equivalente del 35% de su capital. La reserva legal debe constituirse trasladando anualmente no menos del 10% de las utilidades después de impuestos, y es sustitutoria de aquella a que se refiere la Ley General de Sociedades. Por otra parte, de acuerdo con la Ley General el monto de la reserva legal puede ser incrementado con aportes que los accionistas efectúen con ese fin.



En Junta General de Accionista del 30 de marzo de 2022, se decidió realizar una asignación a reserva legal por un importe de S/26,232 correspondiente al 100% de la utilidad neta del año 2021.

En Junta General de Accionista del 30 de marzo de 2021, se decidió realizar una asignación a reserva legal por un importe de S/3,040 correspondiente al 10% de la utilidad neta del año 2020; adicionalmente se aprobó la capitalización de un importe de S/2,221 de la reserva legal al saldo de resultados acumulados negativos.

(d) Ajustes al patrimonio

Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 incluye los resultados no realizados correspondientes a las inversiones disponibles para la venta y por la cobertura de dos forwards, Nota 5.

14. TRANSACCIONES CON EMPRESAS VINCULADAS

El Banco efectúa transacciones con empresas vinculadas locales y del exterior en el curso normal de sus operaciones. Las principales transacciones con entidades relacionadas fueron las siguientes:

| | 2022 | 2021 |
|--|--------|--------|
| | S/000 | S/000 |
| | | |
| Ingresos por comisiones por referencia de clientes (a) | 10,317 | 6,470 |
| Préstamos recibidos | - | 71,716 |
| Pago de préstamos | - | 43,452 |
| Préstamos otorgados | 3,856 | 4,385 |
| Gasto financiero | 2,182 | 2,922 |

(a) Corresponde a comisiones por referir a clientes a sus vinculadas, con el objetivo de colocar préstamos que dada la materialidad del importe el Banco no puede otorgar puesto que supera los límites locales e internos permitidos para las colocaciones.



Producto de estas transacciones, se generaron los siguientes saldos por cobrar y por pagar:

| 0 |
|-------|
| |
| |
| 888 |
| 763 |
| 326 |
| 119 |
| 34 |
| |
| 2,130 |
| |
| |
| 4,385 |
| |
| |
| 1 |
| 00 |
| |
| 1 766 |
| 1,766 |
| 1,766 |
| |

Remuneración al personal clave

La remuneración del personal clave del Banco por los años 2022 y 2021, considerando todos los pagos que reciben asciende a S/3,902 y S/ 4,127, respectivamente.

15. INGRESOS POR INTERESES

Comprende lo siguiente:

| | 2022 | 2021 |
|---------------------------------------|--------|--------|
| | S/000 | S/000 |
| Cartera de créditos directos | 49,232 | 22,802 |
| Inversiones disponibles para la venta | 5,886 | 4,550 |
| Disponible (Nota 4) | 32,034 | 2,519 |
| Inversiones a vencimiento | 7,786 | 1,103 |
| Fondos interbancarios | 3,000 | 243 |
| | | |
| | 97,938 | 31,217 |



16. GASTOS POR INTERESES

Comprende lo siguiente:

| | 2022 | 2021 |
|--|--------|-------|
| | S/000 | S/000 |
| | | |
| Obligaciones con el público | 21,745 | 3,486 |
| Adeudados y obligaciones financieras (Nota 10) | 6,048 | 3,094 |
| Depósitos de empresas del sistema financiero | 1,529 | 168 |
| | | |
| | 29,322 | 6,748 |

17. INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS, NETO

Comprende lo siguiente:

| | 2022 | 2021 |
|---|-------------|--------|
| | S/000 | S/000 |
| | | |
| Ingresos por servicios financieros | | |
| Ingresos por créditos indirectos | 9,177 | 15,785 |
| Otros ingresos financieros (a) | 20,557 | 17,645 |
| | | |
| | 29,734 | 33,430 |
| | | |
| Gastos por servicios financieros | | |
| Cargas financieras diversas | (36) | (34) |
| Gastos por servicios financieros diversos | (416) | (300) |
| • | | |
| | (452) | (334) |
| | (102) | (00.) |
| | 29,282 | 33,096 |
| | ==,=== | |

⁽a) Corresponde principalmente a comisiones bancarias recibidas por referencia de clientes.

18. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Comprende lo siguiente:

| | 2022 | 2021 |
|--|--------|--------|
| | S/000 | S/000 |
| | | |
| Gastos de personal y directorio | 21,072 | 21,315 |
| Gastos por servicios recibidos de terceros | 5,760 | 5,050 |
| Impuestos y contribución | 2,484 | 2,439 |
| Participación a los trabajadores (a) (Nota 11) | 3,833 | 418 |
| | | |
| | 33,149 | 29,222 |



(a) En 2022 y 2021, corresponde a la participación a los trabajadores por las utilidades obtenidas en esos años.

El número de empleados, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, asciende a 64 y 63 personas, respectivamente.

19. SITUACIÓN TRIBUTARIA

(a) Régimen tributario del impuesto a la renta

(i) Tasa del Impuesto

La tasa de impuesto a las ganancias de las personas jurídicas domiciliadas en Perú se determina aplicando sobre su renta neta la tasa de 29.5% para los ejercicios gravables 2017 en adelante.

Las personas jurídicas domiciliadas en Perú se encuentran sujetas a una tasa adicional de 5% para los ejercicios gravables 2017 en adelante sobre toda suma que pueda considerarse una disposición indirecta de ganancias, que incluyen sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados; esto es, gastos susceptibles de haber beneficiado a los accionistas, partícipes, entre otros; gastos particulares ajenos al negocio; gastos de cargo de accionistas, partícipes, entre otros, que son asumidos por la persona jurídica.

(ii) Precios de Transferencia

Se establecen las siguientes nuevas reglas:

 Precio comparable no controlado (PCNC) para commodities: se reafirma que para importaciones o exportaciones de commodities el valor de mercado estará dado por la cotización (antes se había contemplado para operaciones con intermediarios o desde, a través o hacia paraísos fiscales), delegándose en el reglamento el desarrollo en detalle.



- Nuevas obligaciones formales: se elimina el Estudio Técnico de Precios de Transferencia y se incorporan nuevas declaraciones juradas informativas:

| Declaración Jurada | Ingresos Anuales | S | Cambanida | Rige |
|--------------------------|-----------------------|---|--|--------------|
| Informativa | Mínimos | Supuesto | Contenido | <u>desde</u> |
| Reporte Local | 9,890 (USD2,997) | Operaciones con Vinculadas | Transacciones que generen renta gravada o gasto deducible. | 2018 |
| Reporte Maestro | 86,000 (USD26,000) | Contribuyentes que formen parte de un Grupo | Estructura organizacional, descripción del negocio, políticas de precios de transferencia, posición financiera y fiscal. | 2018 |
| Reporte País por País | No Aplicable | Contribuyentes que formen parte de un Grupo Multinacional | Distribución global de ingresos, impuestos pagados y actividades de cada una de las entidades del grupo multinacional. | 2019 |

En base al análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores legales opinan que no resultarán pasivos de importancia para los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en relación con los precios de transferencia.

(b) Modificaciones significativas al régimen del impuesto a las ganancias en Perú

Con posterioridad al 31 de diciembre 2022, no se han presentado cambios significativos al régimen del Impuesto a la Ganancias en Perú, que tuvieran efectos en estos estados financieros. Las normas e interpretaciones vigentes al 31 de diciembre de 2022 han sido consideradas por la Gerencia en la preparación de los estados financieros.

A continuación, detallamos las principales modificaciones que serán aplicables a partir de 2022:

- Mediante Decreto Legislativo 1516 se estableció que las empresas receptoras de inversión que suscriban convenios de estabilidad tributaria en virtud de los Dec. Leg. 662 y 757 incrementarán en 2 puntos porcentuales la tasa del Impuestos a la Renta corporativo que se encuentre vigente a la firma del convenio.
- Mediante Decreto Legislativo 1518 se establecieron nuevas reglas para determinar las rentas presuntas de fuente peruana que obtiene los contribuyentes no domiciliados que venden productos hidrobiológicos altamente migratorios a empresas domiciliadas en Perú.
- Mediante Decreto Legislativo 1518 se establecieron que las personas naturales y jurídicas cuya actividad sea la acuicultura, a partir del año 2022 pagarán la tasa reducida del IR prevista en la Ley 31110 – Ley del Sector Agrario, así como las tasas de depreciación especial en obras de infraestructura de cultivos y canales de regadío.



- Mediante Decreto Legislativo 1517 se dispuso que las empresas del sector forestal y fauna silvestre, reguladas por la Ley 29763, a partir del año 2022 pagarán las tasas reducidas del IR previstas en la Ley 31110 Ley del Sector Agrario.
- Mediante Decreto Legislativo 1522 se dispuso que no constituye costo o gasto deducible las erogaciones descritas en los tipos penales de los delitos de cohecho previstos en sus diferentes modalidades en el Código Penal, conforme a las recomendaciones de la OCDE, la ONU y la OEA.

Durante el ejercicio 2022 continuaron aplicándose los siguientes beneficios tributarios:

- Exoneración a la ganancia de capital por enajenación de determinados valores en Bolsa.
- El tratamiento del Impuesto a la Renta aplicable a la enajenación por aporte de bienes inmuebles a los FIRBI y a la tasa de retención aplicable a las rentas de arrendamiento o cesión en uso de bienes inmuebles atribuidas por tales Fondos.
- La deducción adicional por gastos de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica del 50%, 75% o 115% dependiendo de si los gastos son realizados directamente por el contribuyente o mediante centros de investigación domiciliados o no en el país. La deducción adicional no podrá exceder en cada caso del límite anual de 500 UIT.

Para el ejercicio 2023 las principales modificaciones que serán de aplicación son:

- Mediante Ley 31652 se establece un régimen especial de depreciación acelerada para edificaciones y construcciones, así como para vehículos híbridos y eléctricos. En el caso de edificios y construcciones la tasa de depreciación será de 33.3%, en la medida que la construcción se inicie en el 2023 y culmine por lo menos en un 80% al cierre del 2024. En el caso de vehículos la tasa de depreciación será del 50% si son adquiridos en el 2023 y 2024.
- Mediante Ley 31650 se ha prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2026 los beneficios tributarios para los aportantes de inmuebles a los FIRBI: (i) Tributación con la tasa de 5% por arrendamientos para personas naturales; y (ii) Diferimiento del pago de los tributos derivados del aporte de inmuebles a dichos fondos.
- Mediante Ley 31662 se ha prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2023 la exoneración de acciones y otros valores mobiliarios registrados y transados en la Bolsa de Valores pero solo para las personas naturales con un límite cuantitativo al beneficio de 100 UIT al año. A partir del 01 de enero de 2023 las personas jurídicas domiciliadas y no domiciliadas quedan excluidas de la exoneración, al igual que los fondos de inversión, fideicomisos, trusts y, en general, entidades de cualquier tipo incorporadas fuera del Perú.
- Mediante Ley 31659 se incrementa hasta el 31 de diciembre de 2025, la deducción adicional por proyectos de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológicos del 60%, 90% o 140% dependiendo de si los gastos son realizados directamente por el contribuyente o mediante centros de investigación domiciliados o no en el país. La deducción adicional no podrá exceder en cada caso del límite anual de 500 UIT.



 Mediante Ley 31666 se establecen beneficios para las personas naturales o jurídicas que realicen la actividad de acuicultura manteniéndose la aplicación de tasas diferenciadas para el Impuesto a la Renta y depreciación del 20% por bienes de infraestructura, entre otros.

(c) Gasto por impuesto a la renta

- El Banco al calcular su materia imponible por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 ha determinado un impuesto a las ganancias corriente por S/21,485. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 por S/2,344.

El gasto por impuesto a las ganancias comprende:

| | 2022 | 2021 |
|------------------------------------|---------|-------|
| | S/000 | S/000 |
| Impuesto a las ganancias corriente | 21,485 | 2,344 |
| Impuesto a las ganancias diferido | (5,626) | 6,155 |
| | | |
| | 15,859 | 8,499 |

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, la tasa efectiva del gasto de impuesto a las ganancias difiere de la tasa fiscal aplicable al resultado antes de impuestos a las ganancias. La naturaleza de esta diferencia se debe a ciertas partidas relacionadas con la determinación de la renta fiscal, cuyos efectos sobre la tasa fiscal aplicable se resume a continuación (en porcentajes sobre los resultados antes de impuestos a las ganancias):

| | 2022 | | 2021 | |
|---|---------|------------|---------|------------|
| | Importe | Porcentaje | Importe | Porcentaje |
| | S/000 | % | S/000 | % |
| Resultado antes de impuesto a las ganancias Gasto por impuesto a las ganancias | 67,585 | 100.00 | 34,731 | 100.00 |
| calculado según tasa tributaria | 19,938 | 29,50 | 10,246 | 29.50 |
| Efecto tributario sobre adiciones y deducciones de partidas permanentes Efecto tributario sobre adiciones y | (4,079) | (6.04) | (1,226) | (3.53) |
| deducciones partidas temporales | | | (521) | (1.50) |
| Impuesto a las ganancias corriente y diferido de acuerdo a tasa efectiva | 15,859 | 23.46 | 8,499 | 24.47 |

(d) Revisión fiscal de la autoridad tributaria

La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por el Banco en los cuatro ratios posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias corriente e impuesto general a las ventas de los años 2018 al 2021 y la que será presentada por el año 2022 del Banco, están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen



resultaran o no pasivos para el Banco, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales seria aplicado a los resultados del ejercicio en que este se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia del Banco y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

20. IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO

| | Saldo | Adiciones (recuperos) Resultado | Saldo |
|---|--------------|---------------------------------|----------------|
| | inicial | del período | Final |
| | S/000 | S/000 | S/000 |
| Al 31 de diciembre de 2022: | | | |
| Diferencias temporarias activas (pasivas): | | | |
| Provisión genérica créditos directos | 2,169 | 246 | 2,415 |
| Provisión genérica créditos indirectos | 3,022 | (325) | 2,697 |
| Provisión riesgo país | 1,183 | (382) | 801 |
| Provisión vacaciones por pagar | 292 | 27 | 319 |
| Provisión deterioro de cuentas por cobrar | 10 | 15 | 25 |
| Provisión de gastos con terceros | 193 | (137) | 56 |
| Comisión de estructura de créditos | 21 | (134) | (113) |
| Diferencia de cambio de provisiones genéricas | - | 172 | 172 |
| Bonos por pagar al personal | - | 84 | 84 |
| Nivelación de tipo de cambio | (8,749) | 6,060 | (2,689) |
| | (1,859) | 5,626 | 3,767 |
| | | Adiciones | |
| | | (recuperos) | |
| | Saldo | Resultado | Saldo |
| | inicial | del período | Final |
| | S/000 | S/000 | S/000 |
| Al 31 de diciembre de 2021: | | | |
| Diferencias temporarias activas (pasivas): | 1 000 | 270 | 2.160 |
| Provisión genérica créditos directos | 1,890 | 279 | 2,169 |
| Provisión genérica créditos indirectos Provisión riesgo país | 2,351 599 | 671 584 | 3,022 1,183 |
| Provisión vacaciones por pagar | 243 | 49 | 1,165 292 |
| Provisión deterioro de cuentas por cobrar | 182 | (172) | 10 |
| Provisión de gastos con terceros | 53 | 140 | 193 |
| Comisión de estructura de créditos | 58 | (37) | 21 |
| Nivelación de tipo de cambio | (1,080) | (7,669) | (8,749) |
| | (-/3) | (, , = = 3) | (-/5) |
| | 4,296 | (6,155) | (1,859) |



21. RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

| | 2022 | 2021 |
|---------------------------------|-----------|-----------|
| | S/000 | S/000 |
| Créditos contingentes (Nota 6) | | |
| Cartas fianzas | 1,501,691 | 1,498,031 |
| Cartas de crédito | 2,191 | 31,500 |
| Aceptaciones bancarias | - | 23,958 |
| | | |
| | 1,503,882 | 1,553,489 |
| | | |
| Líneas de crédito no utilizadas | 163,771 | 41,009 |
| | · | _ |
| | 1,667,653 | 1,594,498 |

22. CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

| | 2022 | 2021 |
|---|------------|------------|
| | S/000 | S/000 |
| Valores en cobranza | 4,420,516 | 7,541,150 |
| Carta de crédito avisadas | 3,596,971 | 3,382,685 |
| Garantías recibidas por operaciones de crédito (Nota 6) | 2,810,097 | 2,673,812 |
| Créditos castigados | 5,583 | 5,582 |
| Otras | 148,199 | 20 |
| | 10,981,366 | 13,603,249 |
| Comisiones de confianza deudoras | 6,071,208 | 6,185,270 |
| | 17,052,574 | 19,788,519 |

23. UTILIDAD POR ACCIÓN

El movimiento de las acciones en circulación durante los años 2022 y 2021 es el siguiente:

| | Acciones en circulación | Días de vigencia hasta el cierre del año | Promedio ponderado de acciones comunes |
|--|-------------------------|--|---|
| Año 2022 Saldo al 1 de enero de 2022 Saldo al 31 de diciembre de 2022 | 364,780,200 | 365 | 364,780,200 |
| | 364,780,200 | - | 364,780,200 |
| Año 2021 Saldo al 1 de enero de 2021 Saldo al 31 de diciembre de 2021 | 364,780,200 | 365 | 364,780,200 |
| | 364,780,200 | - | 364,780,200 |

El cálculo de la utilidad por acción básica al 31 de diciembre de 2022 y 2021, sobre la base del promedio ponderado por acción, asciende a S/0.142 y S/0.072, respectivamente.



24. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

La Gerencia del Banco, sobre la base de su experiencia y habilidad controla los riesgos de mercado, liquidez, tasa de interés, moneda y crediticio, de acuerdo con lo siguiente:

(a) Riesgo de crédito

La máxima exposición al riesgo crediticio, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, antes de considerar el efecto de las garantías recibidas, es el valor en libros de cada una de las clases de activos financieros mencionados a continuación:

| 2022 | 2021 |
|-----------|--|
| S/000 | S/000 |
| | |
| 32,919 | 30,758 |
| 139,639 | 154,244 |
| 229,824 | 45,819 |
| 1,185,165 | 923,945 |
| 340 | 5,009 |
| | _ |
| 1,587,887 | 1,159,775 |
| | \$/000 32,919 139,639 229,824 1,185,165 340 |

(b) Riesgo de liquidez

La gestión de riesgo de liquidez del Banco está alineada con los principios y requisitos internos de la Casa Matriz, las normas establecidas por la SBS y el BCRP, además de respaldarse en las mejores practicas de acuerdo con los estándares de Basilea III.

El Banco mantiene una adecuada gestión e indicadores de liquidez que aseguran el cumplimiento de sus obligaciones acorde con la escala y riesgo de sus operaciones, en condiciones normales y en escenarios de crisis, evitando incurrir en pérdidas que pudieran ser significativas.

El Banco ha establecido un conjunto de límites internos y alertas tempranas a fin de realizar un mejor control de la exposición del banco al riesgo de liquidez. Dichos límites han sido aprobados por el Directorio y concuerdan con el apetito por riesgo de la Casa Matriz, manteniendo consistencia con el tamaño inicial del Banco.

Asimismo, está contemplado realizar simulaciones de escenarios de estrés que permitan determinar el máximo grado de fortaleza ante dicho riesgo, que deriven en planes de acción y en un plan de contingencia, el cual contempla los indicadores que activarían la puesta en marcha de dicho plan y las responsabilidades que correspondería desempeñar a cada una de las áreas del Banco.

Los ratios de gestión de Tesorería, son indicadores que relacionan los activos líquidos con los pasivos de corto plazo, menores a un año. La SBS ha definido que esta relación debe ser mayor a 8% y 20%, en el caso de moneda nacional y moneda extranjera, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2022, los ratios en moneda nacional y moneda extranjera fueron de 112.54% y 72.47% respectivamente (102.29% y 91.91% al 31 de diciembre de 2021).



El siguiente cuadro presenta el perfil de vencimientos de los pasivos financieros sobre la base de las obligaciones contractuales al 31 de diciembre:

| | Hasta 1 mes S/000 | Más de 1 mes hasta 3 meses S/000 | Más de 3 meses hasta 12 meses S/000 | Más de 1 año S/000 | Total S/000 |
|--|-------------------------|--|--|----------------------------|-------------------------------|
| 2022 Exposición al riesgo de liquidez Riesgo de balance | - | - - | - - | - - | - |
| Pasivo Obligaciones con el público y depósitos en el sistema financiero Adeudos y obligaciones financieras Cuentas por pagar | 2,753,102 | 160,362 | - | 139,424 68,851 7,731 | 3,052,888 68,851 7,731 |
| Total, pasivo | 2,753,102 | 160,362 | | 216,006 | 3,129,470 |
| Riesgo fuera del estado de situación financiera | | | | | |
| Posición pasiva en derivados | - | - | 70,082 | - | 70,082 |
| 2021 Exposición al riesgo de liquidez Riesgo de balance | - - | - | - - | - - | - - |
| Pasivo Obligaciones con el público y depósitos en el sistema financiero Adeudos y obligaciones financieras Cuentas por pagar | 4,646,342 - 1,062 | 522,114 - 3,670 | 92,984 96,589 624 | 50,344 71,766 | 5,311,784 168,355 5,356 |
| Total, pasivo | 4,647,404 | 525,784 | 190,197 | 122,110 | 5,485,495 |

Riesgo fuera del estado de situación financiera

Posición pasiva en derivados



(c) Riesgo de mercado

El Banco este expuesto a riesgos de mercado, que es el riesgo de sufrir pérdidas en posiciones del estado de situación financiera, derivadas de movimientos en los precios de mercado.

El Banco separa la exposición al riesgo del mercado en dos: (i) aquella que surge de la perdida potencial asumida por el Banco por su exposición a los movimientos en el tipo de cambio y, (ii) aquella que surge de los movimientos adversos en las tasas de interés que afectan las utilidades y el valor patrimonial del Banco.

| | 2022 | | | | | | | |
|---|-------------|------------------|----------------|----------------|-------------------|-----------|-------------|-----------|
| | | Más de 1 hasta 2 | Más de 2 hasta | Más de 3 hasta | Más de 6 hasta 12 | Más de 12 | No devengan | _ |
| | Hasta 1 mes | meses | 3 meses | 6 meses | meses | meses | intereses | Total |
| | S/000 | S/000 | S/000 | S/000 | S/000 | S/000 | S/000 | S/000 |
| Activos | | | | | | | | |
| Disponible | 2,001,846 | - | 1,883 | - | - | - | - | 2,003,729 |
| Inversiones | 139,639 | - | - | - | 17,766 | 212,058 | - | 369,463 |
| Créditos vigentes | 195,870 | 325,306 | 67,304 | 230,258 | 140,114 | 211,466 | - | 1,170,318 |
| Cuentas por cobrar | - | · <u>-</u> | - | = | - - | - | 1,852 | 1,852 |
| Otros activos | | | | | | | 16,177 | 16,177 |
| Total activo | 2,337,355 | 325,306 | 69,187 | 230,258 | 157,880 | 423,524 | 18,029 | 3,561,539 |
| Pasivos Obligaciones con el público y depósitos y depósitos de empresas del sistema | | | | | | | | |
| financiero | 2,753,102 | 66,334 | 94,028 | - | - | 139,424 | - | 3,052,888 |
| Adeudados y otras obligaciones financieras | _ | _ | - | - | - | 68,851 | - | 68,851 |
| Cuentas por pagar | | | | | | | 7,731 | 7,731 |
| Total pasivos y patrimonio | 2,753,102 | 66,334 | 94,028 | | | 208,275 | 7,731 | 3,129,470 |
| Cuentas fuera de balance Brecha marginal | (415,747) | 258,972 | (24,841) | 230,258 | 157,880 | 215,249 | | |
| Brecha acumulada | (415,747) | (156,775) | (181,616) | 48,642 | 206,522 | 421,771 | | - |

2021

| | | Más de 1 hasta 2 | Más de 2 hasta | Más de 3 hasta | Más de 6 hasta 12 | Más de 12 | No devengan | |
|---|----------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|-----------|-------------|----------------|
| | Hasta 1 mes S/000 | S/000 | 3 meses S/000 | 6 meses S/000 | meses S/000 | S/000 | S/000 | Total S/000 |
| Activos | | | | | | | | |
| Disponible | 4,723,605 | - | 8,531 | 204 | - | - | - | 4,732,340 |
| Inversiones | 154,244 | - | - | - | 26,327 | 19,492 | - | 200,063 |
| Créditos vigentes | 104,320 | 225,433 | 78,173 | 237,486 | 35,002 | 241,157 | - | 921,571 |
| Cuentas por cobrar | - | - | - | - | - | - | 768 | 768 |
| Otros activos | | | | | | | 32,586 | 32,586 |
| Total activo | 4,982,169 | 225,433 | 86,704 | 237,690 | 61,329 | 260,649 | 33,354 | 5,887,328 |
| Pasivos Obligaciones con el público y depósitos y depósitos de empresas del sistema | | | | | | | | |
| financiero | 4,646,342 | 334,139 | 187,976 | 15,000 | 51,407 | 76,920 | - | 5,311,784 |
| Adeudados y otras obligaciones | | | | | | | | |
| financieras | - | - | 49 | - | 96,540 | 71,766 | - | 168,355 |
| Cuentas por pagar | | | | | | - | 5,356 | 5,356 |
| Total pasivos y patrimonio | 4,646,342 | 334,139 | 188,025 | 15,000 | 147,947 | 148,686 | 5,356 | 5,485,495 |
| Cuentas fuera de balance | | | | | | | | |
| Brecha marginal | 335,827 | (108,706) | (101,321) | 222,690 | (86,618) | 111,963 | <u> </u> | |
| Brecha acumulada | 335,827 | 227,121 | 125,800 | 348,490 | 261,872 | 373,835 | | |



(i) Riesgo de tipo de cambio

El Banco identifica, mide y controla la exposición al riesgo por tipo de cambio global. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las empresas presentan descalces entre sus posiciones actives, pasivas y fuera de balance en las distintas monedas que operan.

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco presenta una posición global activa neta en moneda extranjera que asciende aproximadamente a US\$15,848 (US\$ 25,275 al 31 de diciembre de 2021).

Con la finalidad de manejar este riesgo el Banco ha diseñado una metodología interna de gestión utilizando el método conocido como "VaR Simulación Histórica", metodología que es aceptada por la Casa Matriz. Esta metodología interna este acorde con la complejidad de las operaciones del Banco.

El estado de situación financiera incluye saldos de operaciones en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidenses (US\$), los cuales están registrados al tipo de cambio en soles (establecido por la SBS, que al 31 de diciembre de 2022 y 2021, fue de US\$1 = S/3.814 y US\$1 = S/3.987, respectivamente).

Las operaciones en moneda extranjera en el país referidas a los conceptos autorizados por Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), se canalizan a través del Mercado Libre Bancario. Al 31 de diciembre de 2022, los tipos de cambio de compra y venta utilizados fueron de US\$1 = S/3.808 y US\$1 = S/3.820, respectivamente (US\$1 = S/3.975 compra y US\$1 = S/3.998 venta, al 31 de diciembre de 2021).

Los saldos en moneda extranjera están compuestos por dólares estadounidenses (US\$), euros (EUR) y yuanes (CNY) expresados al tipo de cambio de US\$ a la fecha de cierre. Al 31 de diciembre, estos saldos se resumen como sigue:

| | 2022 (en miles) | | | 2021 (en miles) | | | |
|--|---------------------------------|--------------------|--------|-----------------------------------|-----|---------------------------|--|
| | US\$ | EUR | CNY | US\$ | EUR | CNY | |
| Activo | | | | | | | |
| Disponible | 486,377 | 876 | 6,612 | 1,126,193 | 216 | 6,559 | |
| Fondos interbancarios | | | | - | - | - | |
| Inversiones | 37,826 | - | - | - | - | - | |
| Cartera de créditos | 221,954 | - | 6,953 | 161,231 | - | 6,955 | |
| Cuentas por cobrar | 356 | - | | 177 | - | - | |
| Otros activos | 218 | | 105 | 8,564 | - | _ | |
| | | | | | | | |
| | 746,731 | 876 | 13,670 | 1,296,165 | 216 | 13,514 | |
| Pasivo Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero Adeudos y obligaciones financieras Cuentas por pagar Otros pasivos | 730,159 18,052 3 1,729 | 895 - - - | 6,199 | 1,258,671 18,013 1 1,828 | 212 | 5,895 - - - - | |
| | 749,943 | 895 | 6,199 | 1,278,513 | 212 | 5,895 | |
| Posición activa, neta | (3,212) | (19) | 7,471 | 17,652 | 4 | 7,619 | |

En el año 2022, el Banco presenta en el rubro Resultado por Operaciones Financieras (ROF) del estado de resultados, ganancia por diferencia en cambio de operaciones varias por S/4,068; pérdida por diferencia de cambio de operaciones varias por S/3,614, (ganancia por diferencia de cambio de operaciones varias por 8,770 en el año 2021).



El "Valor en Riesgo" (VaR por sus siglas en inglés) es un estimado basado en estadísticas de la pérdida potencial máxima de la cartera corriente a partir de los movimientos adversos del mercado. Expresa el monto "máximo" que el Banco podría perder, pero con un cierto nivel de confianza (99%). Por lo tanto, hay una probabilidad estadística especifica (1 %) de que la pérdida real sea mayor al estimado VaR. El modelo VaR asume un "periodo de retención" hasta que se puedan cerrar las posiciones (1 - 10 días). El horizonte de tiempo usado para calcular el VaR es de 10 días. La evaluación de los movimientos pasados se ha basado en datos históricos de 252 escenarios. El Banco aplica estos cambios históricos en las tasas a sus posiciones actuales (método conocido como simulación histórica) y asume que el VaR estará representado por la quinta mayor perdida esperada (1 % número de escenarios). El use de este enfoque no evita pérdidas fuera de estos límites en el caso de movimientos de mercado más significativos. En base a los cambios de la nueva regulación, el Banco presenta en sus resultados cálculos del VAR y SVAR al 99% de nivel de confianza; y del CVAR y SCVAR al del 97.5%. Asimismo, con el fin de un mejor monitoreo de la variable, el Banco utiliza el Modelo de Simulación Histórica con periodicidad a un día y a un nivel de confianza del 99%. El modelo asume la evaluación de los movimientos pasados, basado en datos históricos de 300 rendimientos.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el VaR de tipo de cambio sobre la posición neta de moneda extranjera del Banco a dichas fechas es de aproximadamente S/472 y S/1,222, respectivamente (equivalente a US\$ 124 y US\$ 306, respectivamente), de acuerdo con la metodología interna de gestión del tipo de cambio.

(ii) Riesgo de tasa de interés

El Banco está expuesto al riesgo de tasa de interés, en la medida que el valor de sus activos y pasivos en la fecha de renegociación depende del nivel de las tasas de interés en los mercados financieros. La exposición se manifiesta cuando la variación del valor de mercado de los activos no coincide con la variación del valor de mercado de los pasivos. Este riesgo se apreciaría en la reducción del margen financiero, al renegociar pasivos a tasas mayores y en forma eventual colocar activos a tasas menores.

El Banco ha definido una metodología interna de gestión del riesgo ante movimientos adversos de la tasa de interés. En ese sentido ha desarrollado un modelo interno de corto plazo y otro de largo plazo. El modelo interno de corto plazo busca medir que tan expuesto está el Banco en el periodo de un año, a variaciones en la tasa de interés. Para ello se calculará el periodo abierto al que está expuesta cada cuenta del activo, pasivo y cuenta fuera de balance que sea sensible a cambios en las tasas de interés, tomando en consideración las fechas de reinversión de las operaciones a tasa variable o por la reinversión de las operaciones que están a tasa fija.

El propósito de esta metodología es ver que tan afectado podría estar el margen financiero del banco, en caso las operaciones existentes se reinviertan. En consecuencia, el periodo de tiempo en el que están expuestas las tasas, corresponderá al tiempo que inicia desde la fecha en que se produce la reinversión hasta el final del horizonte de análisis que para la medición del indicador está establecido en 1 año.

El modelo interno de largo plazo busca capturar la variación en el valor patrimonial (activos — pasivos) ante cambios en las tasas de interés de mercado. El cálculo del valor patrimonial en riesgo utiliza la información de los "gap" o descalces marginales de cada banda de reprecio, tanto para moneda local como moneda extranjera.

En adición, para fines de reporte a la SBS, el Banco debe preparar el anexo 7 "Medición del Riesgo de Tasa de Interés", para lo cual debe calcular la ganancia en riesgo. La ganancia en



riesgo representa el ingreso expuesto a variaciones en la tasa de interés. Este valor debe ser entendido como probables ganancias o pérdidas del banco, dependiendo de la dirección de la variación de las tasas de interés. La SBS solicita que las entidades financieras calculen la ganancia en riesgo de su brecha de "reprecio" de un ario ante cambios porcentuales de 300 puntos básicos para la brecha en moneda nacional y de 100 puntos básicos para la brecha en moneda extranjera. El límite regulatorio requerido por la SBS indica que la ganancia en riesgo no debe ser superior al 5% del patrimonio efectivo. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Banco no supera este límite regulatorio.

Asimismo, de acuerdo con las normas de la SBS, el Banco realiza pruebas de estrés sobre la ganancia en riesgo determinada bajo el método regulatorio.

Concentración de riesgo

La concentración del portafolio de créditos por sectores económicos, al cierre de diciembre de 2022 y 2021 se muestra en la Nota 6.

25. VALOR RAZONABLE

El valor razonable es el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo acordado entre partes conocedoras y dispuestas en una transacción corriente, considerando que el Banco es un negocio en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado activo y líquido, su precio de mercado es la mejor evidencia de su valor razonable.

En los casos en que los precios de mercado no están disponibles o no son indicativo del valor razonable de los instrumentos financieros, se pueden utilizar como referencia del valor razonable, el valor de mercado de instrumentos financieros similares, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables, que se basan en factores subjetivos y en muchos casos imprecisos, por lo que cualquier cambio en dichos factores o en la metodología de estimación utilizada podría tener un efecto significativo en los valores razonables de los instrumentos financieros. No obstante que la Gerencia ha aplicado juicio en la estimación de los valores razonables de sus instrumentos financieros, el valor razonable no es un indicativo del valor neto de realización o de liquidación.

Una porción significativa de los activos y pasivos del Banco corresponde a instrumentos financieros de corto plazo, con plazos de vencimiento menores a un ario. Se considera que los valores razonables de tales instrumentos financieros equivalen a su valor en libros al cierre del ejercicio.

La metodología y supuestos utilizados dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se muestra a continuación:

- El disponible y los fondos interbancarios representan efectivo o depósitos a corto plazo que no representan riesgo crediticio significativo.
- Las inversiones disponibles para la venta tienen cotización bursátil o un valor de mercado determinado mediante flujos futuros descontados.



- El valor de mercado de la cartera de créditos a corto plazo es similar a su valor en libros, neto de la provisión para de créditos. En adición, la cartera de créditos a largo plazo devenga intereses a tasas fijas, que son similares a las tasas de mercado.
- El valor de mercado de los depósitos y obligaciones corresponde a su valor en libros, debido principalmente a que las tasas de interés que devengan son comparables con las de pasivos similares.
- Los adeudos y obligaciones financieras generan intereses a tasas similares a las de mercado, por lo que sus valores en libros son similares a sus valores de mercado.
- Como se describe en la Nota 6, el Banco ha recibido garantías en respaldo de los créditos otorgados. Tomando en consideración el vencimiento y las tasas de interés, conjuntamente con la solvencia actual de las contrapartes, la diferencia entre el valor en libros y el valor razonable de las garantías no es significativa.

Las metodologías y supuestos empleados para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros dependen de sus términos y características de riesgo, y comprenden lo siguiente:

- (i) Activos cuyo valor razonable es similar al valor en libros Para los activos y pasivos financieros que son líquidos o tienen vencimiento de corto plazo (menor a tres meses), se considera que el valor en libros es similar al valor razonable. Este supuesto también es aplicable para los depósitos a plazo, cuentas de ahorro sin un vencimiento especifico e instrumentos financieros a tasa variable.
- (ii) Instrumentos financieros a tasa fija El valor razonable de los activos y pasivos financieros, que están a tasa fija y a costo amortizado, se determina comparando las tasas de interés de mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado a la fecha del estado de situación financiera relacionadas con instrumentos financieros similares.
- (iii) Instrumentos financieros contabilizados al valor razonable El valor razonable para los instrumentos financieros negociados en los mercados activos a la fecha del estado de situación financiera se basa en el precio de mercado cotizado o en las cotizaciones de precios del intermediario (precio de oferta para posiciones largas y solicitud de precio de venta para posiciones cortas), sin deducciones para los costos de transacción. Para los demás instrumentos financieros no cotizados en el mercado activo, el valor razonable se determina usando las técnicas de valuación apropiadas. Las técnicas de valuación corresponden a las técnicas del valor actual neto y comparación con instrumentos similares por los cuales existen precios de mercado similares.



Sobre la base de lo antes mencionado, a continuación, se establece una comparación entre los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros del Banco presentados en el estado de situación financiera.

| | 202 | 2 | 2021 | | | |
|---------------------------------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|--|--|
| | | Valor | | Valor | | |
| | Valor en libros | razonable | Valor en libros | razonable | | |
| | S/000 | S/000 | S/000 | S/000 | | |
| Activo | | | | | | |
| Disponible | 2,003,729 | 2,003,729 | 4,732,340 | 4,732,340 | | |
| Inversiones disponibles para la | | | | | | |
| venta | 139,639 | 139,639 | 154,244 | 154,244 | | |
| Inversiones a vencimiento | 229,824 | 221,294 | 45,819 | 45,770 | | |
| Cartera de créditos, neto | 1,176,100 | 1,176,100 | 915,137 | 915,137 | | |
| Cuentas por cobrar, neto | 1,852 | 1,852 | 768 | 768 | | |
| | | | | | | |
| | 3,551,144 | 3,542,614 | 5,848,308 | 5,848,259 | | |
| | | _ | | | | |
| Pasivo | | | | | | |
| Obligaciones con el público y | | | | | | |
| depósitos de empresas del | | | | | | |
| sistema financiero | 3,052,888 | 3,052,888 | 5,311,784 | 5,311,784 | | |
| Adeudados y obligaciones | | | | | | |
| financieras | 68,851 | 68,851 | 168,355 | 168,355 | | |
| Cuentas por pagar | 7,731 | 7,731 | 5,356 | 5,356 | | |
| | | | | | | |
| | 3,129,470 | 3,129,470 | 5,485,495 | 5,485,495 | | |

26. DETERMINACIÓN DEL VALOR RAZONABLE Y LA JERARQUÍA DE VALORES

El siguiente cuadro muestra un análisis de los instrumentos financieros registrados a valor razonable según su nivel de jerarquía:

| | 202 | .2 | 2021 | | |
|---|------------------|------------------|------------------|------------------|--|
| | Nivel 1 S/000 | Nivel 2 S/000 | Nivel 1 S/000 | Nivel 2 S/000 | |
| Activo Inversiones disponibles para la | 7.222 | ., | ., | ,,,,,, | |
| venta | 139,639 | - | 154,244 | - | |

27. CONTINGENCIAS

A fecha de emisión de estos estados financieros, el Banco no tiene demandas judiciales relacionadas con las actividades que desarrolla.



28. LIMITES LEGALES

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco ha cumplido con los Límites globales e individuales requeridos por la Ley 26702 y normas complementarias emitidas por la SBS, las cuales regulan a las Empresas del Sistema Financiero, estos límites son informados mensualmente en el Reporte N° 13 enviado a la SBS.

29. EVENTOS SUBSECUENTES

No se tiene conocimiento de eventos subsecuentes importantes ocurridos entre la fecha de cierre de los estados financieros y la fecha de autorización para su emisión, que se consideran puedan tener impactos significativos.

